

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2015

17ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto Período**

Canelones, 20 de marzo de 2015

XLVII LEGISLATURA

17ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

PRESIDE: EDIL ROBERTO SARA VIA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	7
3.- ASUNTOS ENTRADOS	30
4.- UN PROYECTO DE MUERTE. REAPERTURA DE LA VIEJA CANTERA DE AFE EN JOAQUÍN SUÁREZ, CANELONES: EL "ARATIRÍ CANARIO".	
- Exposición del señor edil Danilo Onesti.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las comisiones de Medioambiente de todas las juntas departamentales del país, a la Comisión de Medioambiente de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, a la señora Intendente de Canelones, al señor director general de Gestión Ambiental, a la DINAMA, y a todos los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.....	31

5.- SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

- Exposición del señor edil Walter Barreiro.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Nacional y a la Mesa Departamental del Frente Amplio, a los municipios de Ciudad de la Costa y Paso Carrasco, al señor embajador de Venezuela, Julio Ramón Chirino; a la embajada de Cuba y al mensuario Costa Noticias de Ciudad de la Costa..... 34

6.- HOMENAJE A ESMERALDA MALLADA.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Esmeralda Mallada, a la señora Intendente de Canelones, a la Comisión de Género de este Cuerpo y a la prensa acreditada en él..... 36

7.- PRONUNCIAMIENTO POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EN RECHAZO AL FALSO “SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL”.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Género de esta Junta Departamental..... 38

8.- EXCELENTES CANDIDATOS A ALCALDE PRESENTA EL PARTIDO NACIONAL EN CANELONES.

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los municipios de Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Soca y Empalme Olmos. Asimismo, a escuelas públicas y liceos de la Costa de Oro y Ciudad de la Costa, a centros comerciales de la Costa, clubes de leones, clubes de rotarios, comisiones de fomento, coordinadoras de vecinos, al Yacht Club Parque del Plata, a la Prefectura Nacional Naval con asiento en Atlántida, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental..... 43

**9.- ELECCIÓN DEL EXCANCILLER DOCTOR LUIS ALMAGRO
COMO SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN
DE ESTADOS AMERICANOS.**

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, doctor Luis Almagro —a través de la oficina de representación de la OEA en el Uruguay—; al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Intendente de Canelones, profesora Gabriela Garrido; a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, a la Comisión de Asuntos Internacionales y Latinoamericanos del Congreso Nacional de Ediles, y a la prensa acreditada ante este Legislativo..... 45

10.- MAL ESTADO DE ALGUNOS TRAMOS DE RUTA 12.

- Exposición del señor edil Leonardo Castro.
- Solicita que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los municipios y a los medios de prensa de Tala y San Ramón; a radio Naturaleza y radio Uno de Tala, al canal Talavisión, al canal de cable de San Ramón y a las radios de dicha ciudad..... 47

**11.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO
INTERNO).**

- Se votan afirmativamente los informes de comisión..... 49

**12.- SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES A
EFECTOS DE LLAMAR A SALA A LA SRA. INTENDENTA DE
CANELONES, PROFESORA GABRIELA GARRIDO.**

- Se vota negativamente la solicitud presentada..... 50

**13.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA
EN 17° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 16ª SESIÓN**

ORDINARIA DEL CUERPO: SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN AL DELIBERATIVO DE UN FUNCIONARIO DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

- Se vota afirmativamente..... 70

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 75

15.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA CALLE DIEGO LAMAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

- Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a comisión. 77

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ECO BARRIOS – MUNICIPIO 18 DE MAYO.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado propuesto de aplicarle la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno..... 78

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

- Se incluyen en el orden del día varios asuntos ingresados como graves y urgentes. 80

18.- SEÑOR ROBERTO MARICHAL: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 91

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE PRORROGARLES A LAS EMPRESAS DEL PARQUE

TECNOLÓGICO CANARIO LOS COMODATOS POR 10 AÑOS A PARTIR DE JULIO DE 2015 Y APROBAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLO AGROALIMENTARIO CANARIO AEPAC.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado propuesto de aplicarle la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno..... 94

20.- CUARTO INTERMEDIO..... 96

21.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

- Se vota afirmativamente..... 97

22.- DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADA CON GRAVES PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ATRAVIESA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.

- Se vota afirmativamente..... 98

23.- DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADA CON LA APROBACIÓN DE UN RECESO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.

- Se vota afirmativamente..... 103

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 107

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de marzo de 2015.

CITACIÓN N° 17/2015.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de marzo de 2015 a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil DANILLO ONESTI, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil WALTER BARREIRO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil JUAN CARLOS MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil RICARDO PAREDES, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil LEONARDO CASTRO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Expts. Varios) (Rep. 17).

2) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 173/2015, 174/2015, 178/2015, 179/2015 Y 180/2015 DE FECHAS 09, 16 Y 17 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios.) (Rep. 17).

3) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA CALLE DIEGO LAMAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2015-200-81-00037) (Rep. 17).

4) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REDUCIR O DESCONTAR LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES EN CADA CASO, DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS QUE DEPENDEN DEL VALOR DE AFORO, DESDE EL EJERCICIO 2000 Y MIENTRAS LA SITUACIÓN

PERMANEZCA INCAMBIADA, DE LOS PADRONES 1134 AL 1138 DEL BALNEARIO LAS TOSCAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2015-200-81-00112) (Rep. 17).

5) **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, CON EXONERACIÓN DE TRIBUTOS, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 646 DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2015-200-81-00034) (Rep. 17).

6) **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ECO BARRIOS – MUNICIPIO 18 DE MAYO.** Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2015-200-81-00093) (Rep. 17).

7) **SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES, A EFECTOS DE LLAMAR A SALA A LA SRA. INTENDENTA DE CANELONES PROFESORA GABRIELA GARRIDO.**

Mayoría Global de 1/3.
(Exp.2015-200-81-00167) (Rep.17).

8) **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PRORROGARLE A LAS EMPRESAS DEL**

PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO, LOS COMODATOS, POR 10 AÑOS A PARTIR DE JULIO DE 2015, Y APROBAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLO AGROALIMENTARIO CANARIO "AEPAC". Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2015-200-81-00097) (Rep. 17).

JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 17
CITACIÓN N° 17
JUEVES 20 DE MARZO DE 2015

PUNTO 1

Canelones, 2 de marzo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expedientes	Asunto
2015-200-81-00056	Tribunal de Cuentas remite Oficio 407/15 con observaciones de gastos de este Legislativo.
2015-200-81-00058	Tribunal de Cuentas remite Oficio 522/15 con observaciones de gastos de este Legislativo.
2015-200-81-00103	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1038/15 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2015-200-81-00133 Tribunal de Cuentas remite Oficio 1131/15 comunicando que no formula observaciones a la exoneración del pago de tributo de Unidad Básica de Venta (UBV) en la feria vecinal de los días martes en la ciudad de La Paz.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA – ESTRELLA CABRERA
Secretarias de Comisión

PUNTO 2

Resolución Presidencia 173/2015 Expediente J D C 2015-200-81-00166

Canelones, 09 de marzo de 2015

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Adriana Odazzio, solicitando licencia por el día 09 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a la señora Edila Adriana Odazzio por el 09 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ROBERTO SARA VIA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia:174/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00169

Canelones, 09 de marzo de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Hugo Acosta, solicitando licencia por el día 10 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Hugo Acosta por el día 10 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ROBERTO SARA VIA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia:178/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00211

Canelones, 16 de marzo de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 11 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 11 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 17 de marzo de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Marcelo Álvarez, solicitando licencia por los días 17 y 18 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Marcelo Álvarez por los días 17 y 18 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ROBERTO SARAVIDA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia:180/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00216

Canelones, 17 de marzo de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por el día 17 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Luis Goggia por el día 17 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ROBERTO SARAVIA
Presidente

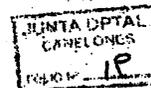
JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 3



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CIUDADELA DE LA BANDERA NOROCCIDENTAL"



Canelones, 13 de febrero de 2015.



COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Expediente 2015-200-81-00037

VISTO: la nota presentada por vecinos de la calle Diego Lamas entre Dr. Antonio Legnani y Calle Ancha de la ciudad de Santa Lucía, solicitando solución a problemas varios.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir a la Dirección General de Obras de la Comuna los presentes obrados para su conocimiento asimismo enviar copia al Municipio de Santa Lucía comunicando la gestión realizada por los vecinos ante este Organismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

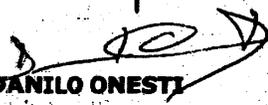
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Remítanse los presentes obrados a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento de la situación planteada por los vecinos de la calle Diego Lamas entre Dr. Antonio Legnani y Calle Ancha de la ciudad de Santa Lucía
- 2.- Enviase al Municipio de Santa Lucía fotocopia de la gestión realizada por los vecinos.
- 3.-Regístrese.
 - Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).


SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

Expediente 2015-200-81-00037 - Actuación 19


ADRIAN GONZÁLEZ


DANILO ONESTI


NOEL RUIZ

Vicepresidente


HEBER MARTÍNEZ




Natalia Porto

Secretaria de Comisión

Expediente 2015-200-81-00037 - Actuación 19

PUNTO 4

Expediente JDC 2015-200-81-00112

Expediente IdeC 2009-81-1030-03109

Canelones, 2 de marzo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para reducir o descontar los porcentajes correspondientes en cada caso en la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos que dependen del valor de aforo, desde el ejercicio 2000 y mientras la situación permanezca incambiada, de los padrones 1134, 1135, 1136, 1137 y 1138 de Las Toscas, Códigos Municipales 166564, 118409, 166565, 118410 y 166566 respectivamente, gestión promovida por la Sra. Margarita Elena Fernández Rodi.

RESULTANDO: I) que los mencionados padrones se encuentran sujetos y gravados por una Servidumbre de Pluviales y de limpieza a favor de la Intendencia de Canelones;

II) que del informe de actuación 13 de Gerencia de Área Fraccionamiento surgen las áreas de afectación de los distintos padrones y los porcentajes de reducción o descuento de tributos inmobiliarios en correspondencia con el criterio utilizado en el expediente;

III) que del informe inserto en actuación 18 de Gerencia de Sector Técnico Grupo Asesor surge que no existe normativa que ampare la solicitud de la gestionante sugiriendo, en base a los diversos informes obrantes, requerir que este Legislativo estudie un tratamiento especial en materia tributaria.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para reducir o descontar los porcentajes correspondientes en cada caso en la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos que dependen del valor de aforo, desde el ejercicio 2000 y mientras la situación permanezca incambiada, de los padrones 1134, 1135, 1136, 1137 y 1138 de Las Toscas, Códigos Municipales 166564, 118409, 166565, 118410 y 166566 respectivamente, gestión promovida por la Sra. Margarita Elena Fernández Rodi titular de C.I. 3.265.206-7.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO

Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA ESTRELLA CABRERA

Secretarias de Comisión

PUNTO 5

Expediente JDC 2015-200-81-00034

Expediente IdeC 2007-81-1273-00005

Canelones, 2 de marzo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable con exoneración de tributos las obras con a) ubicación de depósito sanitario con distancia no reglamentaria a la medianera; b) construcción en invasión de retiro voluntario menor a un metro y c) carencias en desagües de red sanitaria, de la construcción de una vivienda económica ubicada en el Padrón 646, con frente a la calle Marcelino Moreira casi calle José Alfaro, localidad catastral San Antonio, propiedad de la Sra. Corina Ester Bigliante Cazaux C.I. 3.249.665-7.

RESULTANDO: I) que la División Contralor Construcciones Civiles con fecha 10/6/99 informa que de inspección final de las citadas obras surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación;

II) que a fs. 62 y 68 la titular solicita se remitan las presentes actuaciones a este Legislativo Departamental debido a la imposibilidad de regularizar las referidas obras a consecuencia de su situación socio-económica;

III) que la Dirección de Gestión Territorial, en actuación 20, informa que las modificaciones realizadas por la titular se documentan en gráficos que lucen de fs. 84 a 90;

IV) que asimismo la mencionada Dirección informa que tratándose de una vivienda en régimen económico y las características del modelo de vivienda social corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las obras citadas en carácter precario y revocable, con un incremento contributivo hasta tanto no se retroviertan las infracciones mencionadas;

V) que en actuación 23 luce constancia de fecha 22/11/13 con la notificación a la parte interesada;

VI) que en actuación 28 la Sra. Corina Ester Bigliante Cazaux presenta nota solicitando ampararse al Artículo 31 de la citada

Ordenanza ante la imposibilidad de realizar modificación alguna en la vivienda referida;

VII) que en función de los informes precedente y la nota de la titular, en actuaciones 30 y 32 la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano informa que para autorizar las citadas obras con exoneración de tributos por las infracciones incurridas se debe cumplir con lo establecido en el Artículo 31 de la Ordenanza precitada;

VIII) que con fecha 11/2/15 la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" se expide otorgando la anuencia en los temas de su competencia.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable con exoneración de tributos las obras con a) ubicación de depósito sanitario con distancia no reglamentaria a la medianera; b) construcción en invasión de retiro voluntario menor a un metro y c) carencias en desagües de red sanitaria, de la construcción de una vivienda económica ubicada en el Padrón 646, con frente a la calle Marcelino Moreira casi calle José Alfaro, localidad catastral San Antonio, propiedad de la Sra. Corina Ester Bigliante Cazaux C.I. 3.249.665-7.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA ESTRELLA CABRERA
Secretarias de Comisión

PUNTO 6

Expediente J D C 2015-200-81-00093
Expediente IdeC 2014-81-1090-00131

Canelones, 25 de febrero de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el "Proyecto Eco Barrios – Municipio 18 de Mayo-", presentado por los señores Álvaro Echaider y Adrián Echaider en representación de Cabañas Progreso S.A, Nimeval S.A y Sucesión Antonio Echaider.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 3 informa que entiende conveniente avanzar en la declaración de Interés Departamental del referido proyecto, fundamentado en lo siguiente:

-en líneas generales el proyecto propone desarrollar integralmente un área del Municipio 18 de Mayo que hoy está vacante, urbanizando un sector dentro de la mancha urbana;

-será determinante acompañar el desarrollo con las obras de infraestructura y de consolidación urbana (calles, veredas, drenajes, saneamiento, espacios públicos);

-este sector está indicado como un área de desarrollo en el avance del plan, es decir, no hay contradicción con los avances del plan local que está en etapa de aprobación previa;

-la imagen urbana presentada en perspectiva aérea presenta valores de destaque en cuanto a la relación área construida y espacio verde, no así en el gráfico de fraccionamiento de los predios;

-la edificación deberá adaptarse a la norma vigente o bien podrá ser estudiado y eventualmente aprobado por este Legislativo como proyecto especial con normativa especial;

-la idea es propiciar una centralidad urbana frentista a Artigas (Ruta 5 vieja), es una estrategia concordante con el rol atribuido a la Ruta 5 vieja como avenida principal y eje estructurador de la región;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano, en actuación 4, informa que comparte las pautas indicadas por el Director de Gestión Territorial.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el proyecto "Proyecto Eco Barrios – Municipio 18 de Mayo-, presentado por los señores Álvaro Echaider y Adrián Echaider en representación de Cabañas Progreso S.A, Nimeval S.A y Sucesión Antonio Echaider, de acuerdo con lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ

Presidente

MARCELO ÁLVAREZ

Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

MIGUEL SANGUINETTI

ALFONSO LERETÉ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

7

Canelones, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmante al amparo de las facultades que otorga el Art. 285 de la Constitución de la República, solicitan incluir en la próxima Sesión Ordinaria de este Legislativo, como punto en el orden del día, el llamado a Sala a la Sra. Intendente de Canelones, a los efectos de que brinde información sobre el siguiente asunto:

"Situación crítica del tránsito en Canelones, y diferentes temas que involucran a la Dirección General de Tránsito de la Comuna Canaria"

Asimismo se sugiere y de estimarlo pertinente la comparecencia en Sala del Sr. Director General de Tránsito.

Sin otro particular le saludan muy

atentamente:

[Handwritten signature]
A. Fabián A. Gómez
Nº 20

[Handwritten signature]
Nelson Ferrera Nº 31

[Handwritten signature]
21

[Handwritten signature]
Antonio

[Handwritten signature]
Juan Poggio

[Handwritten signature]
Walter Sini Nº 24

Expediente 2015-2004-1001-17 Sesión 1

PUNTO 8

**Expediente J D C 2015-200-81-
00097**

**Expediente IdeC 2015-81-1010-
00034**

Canelones, 25 de febrero de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para prorrogar a las empresas del Parque Tecnológico Canario los comodatos por 10 años a partir del julio de 2015 y aprobar y suscribir el Convenio con la Asociación Empresarial del Polo Agroalimentario Canario AEPAC.

RESULTANDO: I) que AEPAC presentó ante el PTC la documentación anexa a la actuación N° 1, con el fin de solicitar la ampliación de los comodatos de las empresas que se especifican en la nota, así como la suscripción de un convenio;

II) que el objeto de dicho convenio es que AEPAC administre el funcionamiento y prestación de servicios de las empresas, asumiendo por su parte la responsabilidad del control sobre las misma, así como el compromiso de cumplir con las disposiciones establecidas por las autoridades del PTC designadas por la Comuna;

III) que el Presidente de la Polo Tecnológico Canario manifiesta su opinión y fundamenta la iniciativa;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, a conseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para prorrogar a las empresas del Parque Tecnológico Canario los comodatos por 10 años a partir de julio de 2015 y aprobar y suscribir el Convenio con la Asociación Empresarial del Polo Agroalimentario Canario AEPAC.

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ
Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

MIGUEL SANGUINETTI

NELSON FERREIRA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora, 18:10, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura porque todos los ediles contamos con el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- UN PROYECTO DE MUERTE. REAPERTURA DE LA VIEJA CANTERA DE AFE EN JOAQUÍN SUÁREZ, CANELONES: EL "ARATIRÍ CANARIO"

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señor Presidente: el lunes 22 de diciembre del pasado 2014, se llevó a cabo la audiencia pública en la que la empresa Cementos Artigas S.A. presentó el proyecto titulado "Continuación de los trabajos de explotación de cantera ya existente".

Sugestivo título... Camuflaje sin duda perverso si nos atenemos a las características reales del proyecto que a continuación reseñaremos.

La audiencia fue coordinada por el director de DINAMA en connivencia absoluta con representantes de la empresa. Audiencia que contó con la presencia de un centenar de vecinos claramente enfrentados al proyecto, quienes manifestaron su descontento. Se entregaron más de 1400 firmas en contra del proyecto, y allí también estuvieron presentes autoridades departamentales.

Cementos Artigas S.A. es una multinacional, de capitales españoles y chilenos, que está pensando cerrar su planta de Conchillas, Colonia, y trasladarse para esta zona con la finalidad de abastecer otra planta industrial de la misma firma denominada Hormigones Artigas, ubicada en Punta de Rieles, Montevideo.

Los rasgos relevantes del proyecto, explicitados en estudio de impacto ambiental, son los siguientes. Por un lado, la extracción de granito —piedra—: alrededor de 168.000 toneladas anuales por un lapso de 30 años. Por otro lado, la actividad minera ocupará dos padrones: el padrón 653, de 188 hectáreas, perteneciente a la bodega —declarada de interés turístico— Varela Zarranz, vinos VUDU, y el padrón 17.659, de 27 hectáreas, que corresponde a la vieja cantera de AFE.

Para quienes no conocen la zona, vale aclarar que el padrón 17.659, que será afectado en un cien por ciento, está pegado a la ciudad de Suárez, contiguo al barrio La Esperanza, donde hay casas a 200 metros del emplazamiento, y en particular dista del liceo de Suárez unos 500 metros en línea recta.

El propio ESIA habla siempre de "actividad minera a cielo abierto", que al cabo de 30 años de explotación terminaría en una cava de 16 hectáreas de extensión y hasta centenas de metros de profundidad. Las explosiones serían permanentes —dos o tres por semana— para la extracción de granito, con posterior trituración en dos tamaños, de 70 a 40

milímetros de diámetro y de 30 a 20 milímetros de diámetro, por dos grandes máquinas trituradoras trabajando ocho horas diarias de lunes a sábados.

Respecto a las voladuras, solo se menciona el nombre de los explosivos, Uruanfo y Pesimal, y se indica que estarían a cargo de una empresa barrenista, tercerizada, con experiencia en el rubro y controlada por el Servicio de Material y Armamento del Ejército, que se ajustaría a normas internacionales en la materia.

Cuando en la audiencia pública varios vecinos mencionaron los enormes daños causados por las ondas expansivas y las vibraciones de las explosiones producidas en la vieja cantera, con una intensidad y dimensión infinitamente menores respecto a lo que este emprendimiento proyecta, las respuestas fueron absolutamente evasivas por parte de los representantes de la empresa. Es más, se recordó el trágico accidente ocurrido en la cantera de AFE el 1º de octubre de 1977, en el que, por mal manejo de los explosivos, resultaron muertos instantáneamente quince trabajadores, y en uno de los casos nunca fue hallado su cuerpo. Hoy en día, en el centro de la ciudad de Suárez existe una placa recordatoria con el nombre de todos ellos. El episodio está fresco en la memoria de los habitantes de esa zona.

La magnitud del emprendimiento tiene un efecto cascada en los restantes factores productivos. Por ejemplo, se planifica que entre 6 y 9 camiones por hora, con un peso de 40 toneladas, transitarían caminos vecinales, rutas secundarias y puentes pequeños, totalmente inapropiados para semejante carga, y se desplazarían entre zonas densamente pobladas.

Desde el punto de vista de los efectos ambientales, ni que hablar que la contaminación y los daños serían más graves. Por algo la DINAMA ubica el proyecto en categoría C, es decir, con características altamente contaminantes y riesgosas.

El impacto de las emisiones sonoras —explosiones y permanente accionar de las enormes máquinas trituradoras— alcanzarían el límite tolerado, y las emisiones a la atmósfera —gases, polvo, partículas, etcétera— y las emisiones sólidas y líquidas contaminantes de suelo y agua —cañada de desagote y arroyo Meireles— está evaluado por los propios asesores de la empresa como de "impacto fuerte". Ello, tanto en la distorsión o destrucción del medioambiente físico y biótico —clima, geología, suelos, hidrografía, paisaje— como en el medio antrópico —población, actividades y usos del suelo, tránsito y vías de comunicación—. En una escala cuantitativa de 1 a 5, no lineal sino exponencial, el impacto es calificado promedialmente con valor 3.

Finalmente, el proyecto echa por tierra la ilusión muy común en la gente de que estos megaemprendimientos solucionan el tema laboral. Está programado tan solo para 13 puestos de trabajo, y solamente 7 de ellos son directos: 2 en planta de trituración y 5 en la

cantera. Agreguemos que lo más probable es que estos trabajadores especializados sean contratados de antemano, considerando el cierre de la planta en Conchillas. Con solo pensar que se correría el riesgo de desaparición de la bodega Varela Zarranz —vinos VUDU—, que en momentos de zafra llega a ocupar a 100 trabajadores, queda más que demostrado que no se ofrece solución laboral alguna.

Hemos resumido someramente las características más salientes de este proyectado "emprendimiento minero". Rompe los ojos por qué se ha definido como "proyecto de muerte" o el "Aratirí Canario": tan solo por pensar que podría emplazarse semejante mole productiva en medio de ciudades como Suárez o Toledo y las villas ubicadas en todo el entorno y en una zona de activa producción de alimentos afectando a más de 15.000 personas.

No obstante el proyecto está. Por ahora "respira" en manos de la DINAMA para ser aprobado. Al respecto, autoridades departamentales han insinuado, tímidamente, que estarían en contra, pero también de sobra sabemos que hay que parar esto antes de que se implante.

Como dijimos al comienzo, ya la reacción de la gente en la audiencia pública se hizo notar. En este tiempo, se ha avanzado en organización; han surgido comisiones de vecinos en camino Buero, en Toledo, en Suárez y en Sauce dispuestas a enfrentar a este "mini Aratirí".

Lentamente pero firmes, los vecinos vienen tomando conciencia desde abajo, apostando a marcar presencia como pueblo en la calle más que a andar con negociaciones burocráticas o institucionales nada fiables.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones de Medioambiente de todas las juntas departamentales del país, a la Comisión de Medioambiente de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, a la señora Intendente de Canelones y, por su intermedio, al señor director general de Gestión Ambiental; y también a la DINAMA, para que se expidan por sí o por no sobre la cantera. Asimismo que sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

5.- SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: en el día de la fecha, voy a poner de manifiesto mi profunda preocupación por lo que viene pasando en la hermana República Bolivariana de Venezuela. Esta situación nos debe preocupar mucho más debido a la resolución que ha hecho pública el Gobierno de los Estados Unidos y a determinadas sanciones, que no hacen otra cosa que sumarse a otras tomadas con anterioridad, que significan una profunda amenaza para un pueblo hermano.

El señor presidente Obama declaró a Venezuela como amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional.

Pienso que, ante estas actitudes intervencionistas en los asuntos internos de un país, hay que reclamar de inmediato y con carácter de grave y urgente que haya un diálogo entre las partes, diálogo en el cual cada parte sea muy respetuosa de la soberanía, de las autoridades legítimamente constituidas, de la constitución y de las leyes vigentes, en este caso en Venezuela.

Ha sido muy saludable la respuesta de los países integrantes de la UNASUR y el apoyo dado por el ALBA y por todos aquellos gobiernos u organismos que enseguida solicitaron que las diferencias que pudiesen existir se dirimieran en la forma en que deben dirimirse, es decir, por medio de mecanismos institucionales y de un diálogo permanente. Pero todos los países latinoamericanos y del Caribe, como todos los que en cualquier parte del mundo sean partidarios del respeto humano y la justicia social, deberán mantenerse en estado de alerta ante la situación que nos preocupa, porque, al decir del compañero Yanuzzi, en términos deportivos, “no nos podemos comer esta pastilla”. Ni Venezuela ni ningún país de nuestra América pueden significar un peligro para la seguridad de los Estados Unidos.

Sin embargo, tenemos múltiples ejemplos de lo que ha significado, de las más variadas formas, la intromisión de ese país en nuestros estados, imponiéndonos gobiernos dictatoriales y sanciones económicas que han hecho sufrir a los pueblos. Uno de esos ejemplos es Cuba, que por casi sesenta años sufrió por causa del imperio. Hoy, por suerte, han comprobado que no obtuvieron ningún resultado y se pusieron a conversar. Como no pudieron quebrar la dignidad y el heroísmo de ese pueblo, hicieron lo que debieron haber hecho con mucha antelación: se sentaron a negociar.

Repito: hay que estar atentos, pero muy atentos, y darle tremenda importancia a lo que nos dijeron a través de esa resolución, porque su contenido es tan engañoso como fuerte, y hay que estar muy prevenidos ante estos pretextos, porque bien pueden ser lo que anteceda a una intervención militar. Recordemos que en Irak mataron a Saddam Hussein y a miles de iraquíes con el cuento del armamento nuclear, que nunca existió. No existió, y después los mismos norteamericanos lo reconocieron.

Para finalizar, digo: ¡viva la paz en el mundo, con mayor justicia social y con un superior grado de humanidad!

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Mesa Nacional y a la Mesa Departamental del Frente Amplio, a los municipios de Ciudad de la Costa y Paso Carrasco, al señor embajador de Venezuela, Julio Ramón Chirino, a quien conocemos; a la embajada de Cuba y al mensuario Costa Noticias de Ciudad de la Costa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

6.- HOMENAJE A ESMERALDA MALLADA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en primer lugar, le agradezco al compañero Federico Betancor por permitirme ocupar su lugar en las Exposiciones Verbales.

Voy a hacerle un homenaje a Esmeralda Mallada.

En el mes de la mujer voy a recordar que hace dos años se instaló la bancada femenina en la Junta Departamental de Canelones, un hecho no menor. El acta fundacional fue firmada por el intendente del momento, Marcos Carámbula, y se denominó Susana Dalmás a una sala del Archivo Histórico.

En el acta se mencionaba el compromiso de impulsar nombres de mujeres para nominar calles o espacios con el propósito de visualizarlas.

Hoy voy a referirme a Esmeralda Mallada. Según Wikipedia, nació el 10 de enero de 1937 en Montevideo. Fue una de las fundadoras, el 16 de octubre de 1952, de la Asociación de Aficionados a la Astronomía. Desde los 21 años fue profesora de cursos de cosmografía y matemáticas en Educación Secundaria. También dio clases en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, donde se recibió de licenciada en Astronomía. Un asteroide que orbita entre Marte y Júpiter, el 16.277, lleva su nombre. Fue designado por el Comité de Designación de Cuerpos Menores de la Unión Astronómica Internacional.

Al leer la noticia, me impactó que a sus 52 años se haya inscripto en la Facultad para recibirse de licenciada en Astronomía.

Hoy, a los 78 años, ya jubilada, brinda charlas sobre los astros por todo el país y sigue estudiando. Que algo en el cielo lleve el nombre de una persona es poco común. En la Vía Láctea hay decenas de miles de asteroides.

Al enterarme de esta noticia consideré oportuno realizar, en este mes dedicado a las mujeres, un homenaje a esta mujer uruguaya, quien desde muy joven se vio cautivada por la astronomía, con cuyo nombre se ha denominado una roca en el cielo, de unos cinco kilómetros de diámetro, que se encuentra entre Marte y Júpiter.

Señor Presidente: tengo claro que esta mujer no es canaria, pero es loable que haya sido objeto de tal distinción, por lo que solicito que su nombre sea considerado para integrar el nomenclátor del departamento.

En su nombre, un homenaje a las mujeres que persiguen sus sueños y no importa a qué edad los realizan.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la señora Esmeralda Mallada, a la señora Intendente de Canelones, a la Comisión de Género de este Cuerpo y a la prensa acreditada en él.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

7.- PRONUNCIAMIENTO POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EN RECHAZO AL FALSO “SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: voy a referirme a un hecho acontecido el 11 de diciembre de 2014, que se llevó a cabo en la sala Ernesto de los Campos de la Intendencia de Montevideo.

En conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” se llevó a cabo la jornada “Diálogo sobre la violencia que padecen las mujeres, sus hijas, sus hijos”, la que fue declarada de interés del Congreso de Intendentes. Dicha jornada fue organizada por la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual y la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes en el marco del acuerdo de trabajo suscrito oportunamente.

Voy a dar lectura al pronunciamiento, ya que me parece muy valioso.

(Lee:)

PRONUNCIAMIENTO
POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA Y EN RECHAZO AL FALSO
“SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL”

VISTO:

- a. que en el siglo XXI persisten desigualdades de género que impactan duramente en mujeres, niñas, niños y adolescentes y son causa de daños irreparables y muerte;
- b. que la eliminación de la Violencia Doméstica y la Violencia Basada en Género y Generaciones sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes para toda la sociedad;

CONSIDERANDO:

- a. que los movimientos de mujeres han logrado importantes avances en el reconocimiento de sus derechos a nivel internacional y que, en nuestro país en particular se ha obtenido avances que han dado por resultado que el problema haya dejado de ser considerado un asunto privado y se haya constituido en un tema de la agenda pública –promulgación de nuevas leyes, aumento de cantidad de servicios, entre otros- pero dichos avances continúan siendo insuficientes para dar cuenta de la magnitud del problema;
- b. que frente a estos avances manifiestos, los varones que ejercen violencia doméstica y violencia basada en género y generaciones van modificando sus estrategias de opresión, parte de las cuales consisten en reactivar viejos mitos misóginos que culpabilizan a las mujeres y las responsabilizan de la violencia que reciben;
- c. que una de las mencionadas estrategias es un mito llamado “síndrome de alienación parental”, conocido por la sigla SAP, nombre pretendidamente científico con el que se intenta encubrir la ideología patriarcal que lo sustenta y se pretende presentar como una teoría o conclusión científica, aunque carece de los mínimos requisitos indispensables exigidos por la comunidad científica internacional para ser reconocida como tal;
- d. que este pretendido, falso e inexistente “síndrome” es un invento profundamente dañino para la salud física y emocional de las niñas y los

niños víctimas de abuso sexual, al que recurren los movimientos de varones patriarcales para impedir que se investigue a fondo las denuncias de abuso sexual infantil, promoviendo de esta manera la impunidad de los abusadores;

- e. que el supuesto "SAP" ha sido rechazado por diversos Organismos Internacionales y asociaciones científicas: ♦ Organización Mundial de la Salud (OMS), ♦ Asociación Mundial de Psiquiatría, ♦ American Psychiatric Association, ♦ American Psychological Association, ♦ Asociación Española de Neuropsiquiatría, ♦ American Medical Association, ♦ Consejo Nacional de Juzgados Juveniles y de Familia de los Estados Unidos, ♦ American Psychological Association Presidential Task Force on Violence and the Family, ♦ American Center for Prosecution of Child Abuse ♦ Instituto de Investigación de la Fiscalía Americana (American Prosecutors Research Institute), ♦ National District Attorneys Association (EEUU), ♦ The American Professional Society on the Abuse of Children, ♦ Departamento de Justicia de Canadá, ♦ Court of Appeal of England and Wales, ♦ Observatorio contra la Violencia del Consejo General del Poder Judicial Español. ♦ Sociedad de Psiquiatría Paraguaya, ♦ Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y el Abuso Infantil (International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect – ISPCAN), etc.;
- f. que también desde la política se ha hecho presente el rechazo al "SAP", con sendas declaraciones, como ha ocurrido, por ejemplo, en la República Argentina, donde: ♦ la Cámara de Diputados de la Nación resolvió el 9 de mayo de 2013: "Declarar su rechazo a la aplicación del "Síndrome de Alienación Parental" (SAP) y su terapia, como trastorno a ser diagnosticado en procesos judiciales de familia" y ♦ la Cámara de Senadores del Parlamento Argentino resolvió, el 13 de noviembre de 2013, "Expresar su preocupación por la utilización del falso 'Síndrome de Alienación Parental' (SAP) en procesos judiciales penales y de familia como estrategia de defensa de los abusadores, en tanto constituye una flagrante violación de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y carece del respaldo y reconocimiento de la comunidad científica";
- g. que el rechazo al supuesto "SAP" ha partido también desde la Academia, que se ha manifestado con innumerables pronunciamientos en su contra en varios países;

RESOLVEMOS:

1. Hacer público nuestro total y absoluto rechazo a este "engendro", -como llama a este constructo el Juez de Cámara Federal argentino Dr. Carlos Rozanski-, que tiene por finalidad lograr la impunidad de los agresores minimizando la violencia patriarcal, invisibilizando a los abusadores

sexuales y tratando de obstaculizar los procesos judiciales para que no lleguen a buen término, puesto que la propia estrategia del "SAP" conlleva **no profundizar en lo ocurrido**.

2. Manifestar nuestro más enérgico repudio al hecho de que en base a este mito en los juzgados de Familia, Penales y Especializados se apunte al descreimiento, la descalificación y la desmentida de la palabra de los niños y las niñas víctimas de abuso sexual infantil e incesto paterno-filial, descalificando también la palabra de las madres, sembrando dudas sobre la salud mental de estas mujeres, sobre su equilibrio emocional, o bien calificándolas de histéricas, cuando lo único que pretenden es ejercer su legítimo derecho de defender a sus hijas e hijos.
3. Rechazar enfáticamente la "revinculación" o vinculación forzosa de las pequeñas víctimas con su padre abusador dispuesta en muchas sentencias judiciales, invocando el "interés superior del niño" sin tener en cuenta que esa situación conlleva un grave riesgo para el desarrollo de la personalidad de estas criaturas. No se trata de un simple acercamiento entre partes: no existe en esa situación forzada una simetría generacional, tampoco la hay en el desarrollo intelectual, ni en la fuerza física, ni en la masa corporal, ni en el poder, ni en el vínculo.
4. Suscribir y difundir la presente declaración, afirmando que este mito del SAP forma parte de un "paquete de medidas" creadas por el patriarcado para atacar a las mujeres en respuesta a las denuncias de violencia conyugal y de abuso sexual infantil efectuadas por ellas, en un intento de perpetuar la desigualdad y el abuso de poder.
5. Declarar que el Documento de Referencia "**Estrategias de opresión utilizadas por algunos varones para mantener su posición de poder**" presentado en la Jornada "Diálogo sobre la Violencia que padecen las Mujeres, sus hijas y sus Hijos" forma parte indisoluble de este Pronunciamiento.

Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual
Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes

Montevideo, 11 de diciembre de 2014

Señor Presidente: es mi deseo que la Comisión de Género de esta Junta Departamental tome el tema y avale este pronunciamiento. Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la referida comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado.

8.- EXCELENTES CANDIDATOS A ALCALDE PRESENTA EL PARTIDO NACIONAL EN CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:36)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en febrero hablamos de los alcaldes del Partido Nacional que, debido a su ejemplar gestión, se presentarán a la reelección. Hoy vamos a mencionar solo algunos de los nuevos candidatos a alcalde —integrantes de la Lista 400— para municipios donde hoy gobierna el Frente Amplio.

En Ciudad de la Costa se presentará el activista medioambiental Héctor Fontana, un ciudadano que conoce cada rincón desde Shangrilá hasta El Pinar. Presentó innumerables proyectos para el desarrollo de la ciudad, como, por ejemplo, el saneamiento, la instalación de adoquines en las principales arterias de tránsito, la fijación de los médanos, la construcción de ciclovías y la verdadera canalización de las aguas pluviales, problema que hoy se vive con virulencia en Ciudad de la Costa.

En Salinas, Daniel Pedreira es el hombre que le disputará la hegemonía al Frente Amplio. Una persona humilde, que recorre todo el municipio en bicicleta y que en los últimos años ha mantenido una relación fluida con las fuerzas vivas de la zona. Lo acompañan en este desafío Perla Irigoyen y Marcelo Batista, dos excelentes vecinos cuya raíz social ha sido un distintivo.

En Parque del Plata, el candidato de la Lista 400 será Daniel Correa, compañero edil de esta Junta Departamental. Una figura política emergente desde la elección interna del año 2009 que supo granjearse el respeto de propios y extraños. Está comprometido con los temas locales y dedicado al servicio social a través del Rotary Club y el fútbol infantil.

En La Floresta, el candidato a Alcalde será Fabián Colombo, actual concejal del Municipio. Cuenta con cinco años de experiencia en los que el trabajo y la constancia han sido su moneda de cambio. Puso en la discusión pública los casos de plombemia en Estación La Floresta, se preocupó por la contaminación con químicos en Jaureguiberry al tratarse la madera con CCA, denunció el vertido de barométricas sin permiso en la jurisdicción del

municipio y fue quien dejó al descubierto las irregularidades operativas de la alcaldesa del Frente Amplio, lo cual provocó el cierre del municipio por una semana.

En Soca, Santiago Rivera y “Chito” Esquivel conforman el equipo que se presentará para guiar los destinos del municipio. El joven Rivera –por cuyas venas corre sangre del último intendente blanco que tuvo el Partido Nacional, don Julio Rivera— es la esperanza junto al experiente y querido “Chito” Esquivel; dos nombres que garantizan un equipo en el que la experiencia y la juventud se dan la mano.

En Empalme Olmos, Aníbal Casanova será el candidato de la Lista 400. Fundador de esta agrupación, fue presidente de la comisión de padres de la escuela pública del pueblo y es un reconocido referente en varios temas sociales.

Por último, pero no por ello menos importante, para el Municipio de Atlántida el concejal William Bermolén es la carta de presentación de la Lista 400. Un concejal que trabajó a la par de sus compañeros y quizás mucho más que el propio alcalde. Junto a los vecinos iluminó Barrio Español y Estación Atlántida mediante la colocación de 160 luminarias; recuperó con los vecinos Plaza España y construyó 15 parrilleros; recolectó más de 300 adhesiones para construir el gimnasio polifuncional de Barrio Español en el marco del plan Realizar y se preocupó por conseguir fondos para salvar El Águila, estructura emblemática de Villa Argentina y Atlántida. Se merece ser alcalde, y Atlántida se merece que el mejor vecino esté al frente de ese Municipio.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los municipios de Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Soca y Empalme Olmos. Asimismo, a escuelas públicas y liceos de la Costa de Oro y Ciudad de la Costa, a centros comerciales de la Costa, clubes de leones, clubes de rotarios, comisiones de fomento, coordinadoras de vecinos, al Yacht Club Parque del Plata, a la Prefectura Nacional Naval con asiento en Atlántida, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como solicita.

9.- ELECCIÓN DEL EXCANCILLER DOCTOR LUIS ALMAGRO COMO SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a la elección del excanciller doctor Luis Almagro como Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

Lo primero que tenemos que decir es que para este sanducero nacido en la localidad de Cerro Chato debe ser un honor inmenso ver coronada su carrera diplomática con tan alta responsabilidad. Además, es un orgullo para la democracia uruguaya y para la diplomacia uruguaya. El propio electo Secretario General de la Organización de Estados Americanos dijo: “No vengo a administrar ninguna crisis, vengo a facilitar y continuar la renovación”. Y agregó que va a trabajar para recuperar la credibilidad de la Organización de Estados Americanos, la que a lo largo de su historia ha pasado por episodios mejores y peores. Recordamos su papel absolutamente intrascendente en la instalación de la dictadura en toda América Latina. La OEA en ese momento no se jugó por la defensa de la democracia, y esa actitud afectó su credibilidad.

Tuvimos el honor de conocer en un congreso en Santiago de Chile al chileno José Miguel Insulza, antecesor del electo Secretario General de la OEA, y tenemos que decir que el papel que debe jugar el excanciller Luis Almagro en el cargo para el que fue electo no es nada fácil. Pero con los principios con los que encara esta difícil tarea estamos seguros de que va a tener éxito, puesto que se ha comprometido a ser un incansable luchador por la unidad americana.

La OEA es un mecanismo que debe resolver conflictos y aportar soluciones, no es para radicalizar conflictos y alejar soluciones, y debe procurar soluciones tangibles a áreas claves para la democracia como son los derechos humanos, la seguridad ciudadana y el desarrollo integral de las Américas. Estamos seguros de que con su contracción al trabajo, con su enorme capacidad, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, doctor Luis Almagro, va a desempeñar una gestión exitosa y va a dejar sentados muy altos los prestigios de nuestra querida nación.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, doctor Luis Almagro —a través de la oficina de representación de la OEA en el Uruguay—; al Ministerio

de Relaciones Exteriores, a la Intendente de Canelones, profesora Gabriela Garrido; a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, a la Comisión de Asuntos Internacionales y Latinoamericanos del Congreso Nacional de Ediles, y a la prensa acreditada ante este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como solicita.

10.- MAL ESTADO DE ALGUNOS TRAMOS DE RUTA 12

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: en esta oportunidad voy a referirme a un tema sobre el cual ya he hablado en el plenario en otras oportunidades. El asunto tiene que ver con la Ruta 12.

Esta ruta cruza por el nordeste de nuestro departamento y lo une con los departamentos de Florida y Lavalleja. Hace ya muchos años esa ruta se encontraba en un avanzado estado de deterioro. A raíz de eso, en la zona se llevaron a cabo reuniones con la finalidad de que a la ruta se le hiciera un recapado. Esto costó mucho trabajo, llevó muchas reuniones, pero finalmente se logró que se asfaltara el tramo que va desde San Ramón a Tala por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, excepto un tramo de tres kilómetros y medio, llegando a la localidad de Tala. Tiempo atrás señalamos esa situación así como la falta de indicadores viales y de las líneas laterales y la línea central.

Hechos aquí los planteos, llevó bastante tiempo que se realizara el recapado final contra la localidad de Tala, lo que finalmente se concretó, y también se han instalado los indicadores laterales, pero no se pintaron las líneas laterales ni la línea central. La falta de esas líneas en días de lluvia o en ocasión de niebla ha llevado a que se produzca algún accidente complicado. Ahora hemos visto que se está pintando la línea central en ese tramo de tres kilómetros y medio, lo que mucho nos alegra. Las líneas laterales faltan.

Pero lo que deseo mencionar en este momento es que, en esos tres kilómetros y medio de la ruta a los que me he referido, actualmente ya se aprecian importantes baches, por lo tanto, consideramos que es necesario hacer un relevamiento a los efectos de que la ruta quede en buenas condiciones y no se deteriore de manera que resulte mucho más difícil solucionarlo.

Por otra parte, el tramo que va de Tala a El Ombú, Ruta 108, está en un estado similar al que tenía el tramo de la Ruta 12 entre Tala y San Ramón antes de ser reparado, y tampoco tiene pintadas las líneas.

Además, hay algo que vemos y que nos choca todos los días: las rutas de nuestra zona no tienen banquina. Como todos sabemos, si un vehículo se va a detener en una ruta nacional, así sea por unos segundos —sea auto, camioneta o camión—, las ruedas del lado izquierdo deben quedar a la derecha de la línea blanca. Hablo de una línea blanca que no existe en la zona y de una banquina de material que no existe. Por lo tanto, si un camión o un ómnibus van a estacionar, quedando sus ruedas del lado izquierdo a la derecha de la

imaginaria línea blanca, lo más seguro es que estacione en la cuneta o vuelque. Obviamente, los choferes van a intentar que el vehículo no vuelque, por lo tanto, al estacionar, las ruedas del lado izquierdo van a quedar sobre la ruta, lo que impide una buena visibilidad, y si una persona baja de uno de esos vehículos se corre el riesgo de que ocurra un accidente o pasen cosas como las que han ocurrido.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se realice un relevamiento de todo lo planteado y que periódicamente se corte el pasto que tapa, incluso, los pocos carteles indicadores que quedan. Asimismo, solicito que sea enviada a los municipios y a los medios de prensa de Tala y San Ramón; a radio Naturaleza y radio Uno de Tala, al canal Talavisión, al canal de cable de San Ramón y a las radios de dicha ciudad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

**11.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Expts. Varios) (Rep. 17).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

12.- SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES A EFECTOS DE LLAMAR A SALA A LA SRA. INTENDENTA DE CANELONES, PROFESORA GABRIELA GARRIDO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 7º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES A EFECTOS DE LLAMAR A SALA A LA SRA. INTENDENTA DE CANELONES, PROFESORA GABRIELA GARRIDO. Mayoría Global de 1/3. (Exp.2015-200-81-00167). (Rep.17).”

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: antes de comenzar a hablar sobre este tema, no quiero dejar de manifestar mi malestar con la bancada oficialista por lo ocurrido en la pasada sesión, luego de que nosotros coordináramos el ingreso como grave y urgente de este asunto. Luego de haberse coordinado ese aspecto no se votó el ingreso del asunto al orden del día.

Tenemos normas de trabajo. Cuando se coordina —siempre con anticipación a la sesión— se pueden ingresar los asuntos, entonces me parece que se debería haber procedido de otra manera.

El asunto integra hoy el orden del día, como lo habíamos advertido en la pasada sesión, cuando no se votó su ingreso. Ese hecho no solo nos molesta porque se alteran normas de trabajo establecidas entre las bancadas, sino también porque notamos que en la bancada del Frente Amplio o existe un desconocimiento muy grande de la situación, de lo que está

ocurriendo en el departamento, o es más importante cubrir o proteger a un compañero que tratar un problema que genera preocupación en todo el departamento.

Lo noto diariamente, cuando recorro...

Perdón, el murmullo me distrajo.

Lo noto al concurrir a esta Junta, cuando miro el informativo, cuando transito las calles de mi ciudad para ir a trabajar: el tránsito en Canelones es un caos, un caos total. Y diariamente, por los problemas que se vienen dando, como accidentes, estamos perdiendo vidas de canarios, de chiquilines, de gente que va a trabajar, de obreros. Es decir, creemos que es necesario trabajar en este tema para impedir que se sigan dando estas cosas.

Hace pocos días trascendió en la prensa un muy desafortunado accidente que se dio en una ruta nacional. Viendo ese accidente, por el tuvimos que lamentar la pérdida de chiquilines canarios que iban a la escuela, ¿nos dimos cuenta de que por parte de esta Dirección de Tránsito ni siquiera se tomó la precaución de formular un plan de retorno a clases por el que en cada escuela, en cada liceo, en cada UTU, estuviera contemplado que no estábamos más en vacaciones, que iban a ir gurises a esos centros, que teníamos que poner algún inspector, que teníamos que ver si la cebra o la lomada estaban pintadas! ¿Nadie vio eso?! ¿El Frente Amplio no vio que están pasando todas estas cosas?! ¿Hay que saber que estamos acá representando a la gente, que tenemos que atender las necesidades y que tenemos que prevenir cosas que podemos prevenir!

¿Es impresionante lo que está pasando! ¿Hay descontrol con la cartelería! ¿En la ciudad de Las Piedras un día se les ocurrió pintar de rojo un cordón frente a un colegio e ir y multar a todos los padres que dejan a sus gurises, y ni siquiera se les avisó! ¿En la Ruta 5 vieja, en la esquina del cementerio de Las Piedras, un día aparecieron carteles de ceda el paso, y se empezó a tirar todo el mundo, hasta que se dieron dos o tres accidentes! ¿Esos carteles después se taparon con una bolsa de nylon! ¿Qué estamos controlando?! ¿Qué estamos previniendo?!

Hará cuestión de dos semanas en el Mástil de Las Piedras se hizo una nueva entrada para la estación, lo que nos parece bárbaro porque los autos estaban entrando contramano a la estación de combustibles, ¿pero no tuvieron mejor idea que habilitarlo de golpe y sin utilizar a los inspectores como herramienta de diálogo con la gente, de prevención, para explicar! Es cuestión de pararse allí y esperar a que pase algo, porque nadie sabe lo que sucede. Colocamos... Colocamos no, porque yo no fui partícipe de esto. Se colocó un cartel de pare sobre la mano izquierda que, al haber autos parados, no se ve, y hay frenadas, insultos, casi choques, además de que los peatones están expuestos. Entonces, estas cosas,

sumadas a que mensualmente perdemos vidas de canarios por falta de prevención y por falta de trabajo por parte de la Dirección de Tránsito, ¿no ameritaban este llamado a Sala?! ¡Hay denuncias de acoso laboral y de discriminación en el trabajo hechas por parte de los funcionarios de esa Dirección hacia sus jefes! ¡Estos temas están la Comisión Permanente N°1 hace meses y no se han tocado!

¡Entonces, vamos a no ser hipócritas y falsos! ¡¿Queremos tratar los temas o no?! ¡Era totalmente meritorio que este tema ingresara como grave y urgente! Pero ni siquiera se votó su ingreso para dar la discusión. ¡Ni siquiera se votó que este punto ingresara al orden del día! Sin embargo, se seguían dando las cosas. Como cuando presentamos notas pidiendo lomadas y algunas cebras en las instituciones de lo que va a ser el futuro Municipio de 18 de Mayo. ¿Saben lo que tuvo que pasar allí? Se tuvo que perder la vida de un botija, porque los motociclistas seguían, seguían, y seguían, y lo que solicitamos, que hubiera inspectores a la salida y a la entrada, no se hizo.

¿No es grave esto? ¡Sí que es grave! Por eso estamos realizando este llamado a Sala, y no solo para tratar de pedir explicaciones por todo lo sucedido, ¡sino también porque trabajamos responsablemente para poder plantearles alguna idea a las autoridades, tanto a la señora Intendente como al Director de Tránsito del momento! ¡Tenemos algún proyectito para presentarles, tenemos alguna idea para intercambiar con ellos, pero nos parece fundamental poder tener una instancia!

¡¿Qué está pasando?! ¡¿Qué miedo hay de que venga la Intendente acompañada, como se sugiere en la nota del llamado, del Director de Tránsito?! ¿Dos lecturas? ¡Vale más cuidar a un compañero que preocuparse por nuestros canarios, o no se ven las cosas! ¡No puede ser que no se vea un problema en todo esto que está pasando!

Es necesario contar con la presencia de la señora Intendente y es necesario contar...

(Murmullos)

Señor Presidente: cuando los muchachos terminen, seguiré.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Necesitamos contar con la presencia tanto de la Intendente como del Director. La verdad es que en este momento no sabemos quién es el Director de Tránsito.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CAMEJO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geremías Camejo.

SEÑOR CAMEJO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador por cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Geremías Camejo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Muchas gracias al señor edil y al Cuerpo.

Se ha dado algún tipo de preocupación, no solo en ediles de esta bancada, la bancada del Partido Colorado, sino también en algún edil de la bancada Partido Nacional, porque se ha querido tener comunicaciones con el Director de Tránsito y no se podido llegar a ubicarlo o no se ha podido llegar a determinar quién es. Eso nos preocupa mucho, por lo menos a los que pensamos que el tránsito es un caos, por lo menos a los que pensamos que es un desastre lo que está pasando. Son cosas graves. Queremos saber qué se está haciendo. Por eso queremos preguntarle a la Intendenta si sabe, por lo menos, que se está haciendo en la Dirección de Tránsito. Por lo menos. Queremos saber qué planes hay, qué se piensa hacer con la normativa, con los carteles indicadores.

Se pretende saber esas cosas, y no se han podido saber.

En alguna charla con funcionarios municipales del área de Tránsito —inspectores— nos dicen que hay cosas que se tratan por un lado, que otras cosas dependen del director, que los carteles indicadores no pasan por el director... Queremos saber por quién pasan. Hay órdenes dadas a los inspectores que vienen directamente de la Dirección. ¿Qué rol está teniendo la Dirección con cada municipio para coordinar estas cosas? No nos puede parecer normal este funcionamiento; de ninguna manera es normal y mucho menos adecuado para proteger a los canarios de los medios de transporte, porque el aumento de la plaza automotriz ha sido impresionante.

En la ciudad de Las Piedras se realizó una obra que quedó muy bonita, como es la peatonal, ubicada en la avenida Artigas. ¿Qué estudio se hizo con respecto a los lugares para estacionamiento que se iban a sacar? Donde está el centro se ha dejado sin lugar para

estacionar los vehículos. Para bajar en los lugares más céntricos o para llevar a los gurises a estudiar hay que parar los vehículos en doble fila aunque sea un minuto. Y allí se manda, por orden directa —consultados los inspectores— a multar, a multar.

Entonces, o la señora Intendenta va a tener que comprarles helicópteros a los padres para bajar en los patios de liceos y escuelas o hacemos algo. Frente al colegio San Isidro se les ocurrió pintar todo de rojo, y el primer día de clases se mandó una orden directa de fiscalizar. Ni siquiera se tomó la precaución de mandar a los inspectores dos o tres días a explicar, a dialogar con los contribuyentes, que son los que pagan la contribución inmobiliaria, que son los que pagan la patente de rodados. No tenemos que ver al canario como a una persona que está violando normas constantemente. Hacen cosas normales, hacen cosas cotidianas, hacen cosas del diario vivir.

Yo no tengo hijos, tengo ahijados, y cuando los llevo a estudiar no sé dónde parar. Hicimos una peatonal y redujimos un 80% el estacionamiento en esa zona, no hay lugar para estacionar. Se quiere estacionar en algún lado para llevar...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **7 en 26. NEGATIVA.**

Continúa en consideración el asunto.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: sinceramente, nos vemos defraudados. Nuestra intención es simplemente tratar de colaborar, más allá de la euforia en la disertación del

compañero edil. Siempre nuestra intención es tratar de colaborar para que el canario se vea beneficiado.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MELGAR.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Gracias al señor edil y a usted, señor Presidente.

¡Muy bajo! ¡Es tremendo! ¡Negar los problemas es tremendo! ¡Coartar la posibilidad de hablar es muy bajo! ¡Y es la segunda vez que me lo hace la bancada del Frente Amplio! ¡La segunda vez! ¡Ya me lo hicieron en oportunidad de tratarse otro tema en Sala!

Yo sigo notando los problemas... No sé...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

SEÑOR CERVINI.- ¡Yo me tengo que dirigir a la Mesa, tengo que hacer todo de acuerdo al Reglamento, pero a mí me interrumpen, me hablan, y nadie dice nada! ¡Está bien!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: hay que hacer las cosas con un criterio determinado. No hay que hacer las cosas aprovechando mayorías avasallantes para que la minoría no pueda ni siquiera decir en lo que se están equivocando. ¿O acaso piensan que la gente que votó para que yo estuviera acá piensa que no puedo coordinar una idea, que no puedo tirarle una idea a la Intendencia? ¿Tienen la verdad absoluta que no dan la oportunidad de hablar? ¿O duele tanto lo que uno dice? ¿O duele tanto que se les marquen los errores?

Hace diez minutos que estoy hablando y no he hecho más que resaltar la cantidad de problemas desastrosos que existen y cosas graves como la pérdida de vidas humanas, y no se hace más que no votar una extensión de plazo para hacer uso de la palabra, no se hace más que coartar la posibilidad de explicar la situación.

Me imagino cuál va a ser la intención de voto de la bancada del Frente Amplio, que es un muro, que no se equivoca, que no ve problemas, que está...

(Murmullos)

(Timbre de orden)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Silencio, señores ediles.

SEÑOR CERVINI.- ¿Cuántas veces me van a interrumpir?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Estamos pidiendo orden, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Pero se me consumen los minutos, y después no votan la extensión del plazo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- ¿Qué cosas tienen que pasar para darse cuenta? ¿Qué más tiene que pasar? ¿Tiene que haber un accidente fatal? ¿Tiene que salir en todos los medios "Horror en Canelones" para prevenir algo? ¿No podemos, una vez, ser un poquito más inteligentes y tratar de buscar entre todos —como tiene que ser, entre todos— soluciones a los problemas o brindar alguna idea? ¿O la Dirección de Tránsito y la Intendenta son perfectos y no se están equivocando en este tema?

Claras son las intenciones por la manera de actuar.

Creemos que lo correcto es llamar a Sala a la Intendenta y sugerirle que venga acompañada del director de Tránsito; que no sé quién es, no se lo puede encontrar, pero el que sea que venga. Que venga a esta Sala a explicarnos por qué se hace una cosa u otra. Por lo menos, a contarnos cuál es la intención, porque, equivocarse, se puede equivocar cualquiera, pero que nos manifiesten cuál es la intención.

Ni siquiera eso se puede lograr.

Le agradezco al señor edil Fernando Melgar por haberme permitido la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: la intención era tratar de mencionar las falencias que está teniendo, y somos conscientes del crecimiento del parque automotor, más en las grandes ciudades del departamento.

Sinceramente, no se protege al peatón ni al conductor. Ha estado en debate el tema de la señalización, y eso afecta la seguridad vial de cada ciudad.

Vemos con pena que el oficialismo no acompañe un llamado a Sala al señor Director de Tránsito y a la señora Intendenta de Canelones. Su presencia nos quitaría un montón de dudas que tenemos en lo que refiere al atraso de las obras de seguridad, las que los canarios piden de forma inmediata, porque no pueden esperar más.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: estaba esperando ver si alguien recogía el guante, pero integro una bancada que hace permanente gala de una enorme paciencia. Sinceramente, es admirable, porque puedo coincidir en que el tema de la siniestralidad en el tránsito es un drama, es un problema nacional y departamental. Ahora bien, existe una enorme diferencia

entre asumir que es un problema colectivo, de todos los ciudadanos cuando circulan por la vía pública —desde peatones hasta ciclistas, motociclistas, automovilistas, camioneros y transportistas—, a responsabilizar a la Intendencia de Canelones. ¡Hay una enorme diferencia!

Entonces, ¿a quién le cargamos los muertos de las administraciones pasadas? Porque esto no empezó en el año 2005. Conocí gente que murió en accidentes de tránsito en 1990, 1987, 1998 y 2002. ¡Lo que sí sé es que a partir del año 2005 fue política nacional, impulsada por el Gobierno y por el Frente Amplio, la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial! Porque esta es una responsabilidad colectiva, pero hay un gobierno que asume también el rol que tiene que jugar. A partir de allí, hubo un montón de cosas que empezaron a cambiar. ¿Que hay que hacer más fiscalización? Estoy de acuerdo. ¿Que hay que hacer mayores controles? Estoy de acuerdo. Por ejemplo, hay que mejorar los controles de los propios vehículos. Hay que hacer un contralor de todos los vehículos más allá de los últimos cinco años, porque los autos en cinco años se deterioran, comienzan a tener problemas de frenos, de cubiertas. Hay un montón de aspectos mecánicos que hay que revisar permanentemente, y nuestra población no tiene esa sana costumbre.

¡Hay que multar a la gente para que use el cinturón de seguridad! ¿De quién es la culpa? ¿Del inspector de tránsito que se esconde atrás de un árbol para ver si pasa alguien sin el cinturón de seguridad puesto o hablando por celular? ¿La responsabilidad es de la Intendencia? Señor Presidente: ¡la responsabilidad es de la persona que está conduciendo y no asume que si tiene un accidente puede involucrar a un tercero y puede dañarlo —puede dañarlo permanentemente— o puede matarlo! ¡Tampoco asume esa persona que circulando sin un elemento de seguridad puesto se puede matar ella, y así crear un drama familiar! ¿Y sabe qué, señor Presidente? ¡El Estado tiene que salir a resolverle el problema de salud, la situación familiar o el problema de incapacidad que puede haber generado a partir del accidente de tránsito! ¡Hay que hacer todo un plan de un sistema nacional de cuidados porque hay muchos, muchos uruguayos accidentados que ya no pueden trabajar y que, además, requieren de cuidados especiales! ¡Y eso lo tiene que asumir el Estado, la sociedad en su conjunto!

¿De qué Intendencia de Canelones hablamos? ¡Somos todos nosotros los responsables! ¡Y venir aquí, a cuarenta días de las elecciones departamentales, a asumir que este es un problema de la Intendencia o de la Intendenta o del Director de Tránsito, tiene un nombre! Yo recuerdo una película que vi hace poco acerca de unos abogados que hacían negocios con este tema. La película se llama Carancho. Y no podemos circunscribir a que

solamente existen caranchos con título. Existen caranchos de todo nivel: los que tratan de sacar rédito político con este drama nacional, también.

¿Nos vamos a prestar a esta jugada cuando sabemos que existen los mecanismos necesarios para poder informarse de todo lo que se quiera? Se vota en comisión y el Director de Tránsito está allí en cinco minutos, ¿porque no tiene problemas en venir a hablar de todo lo que ha hecho la Intendencia en cuanto al tema seguridad, de lo que ha hecho y de lo que falta por hacer, porque también asumimos eso! ¿Nos falta, y mucho! Por eso también entendemos que estas políticas tienen que continuar. Pero que lo llamen a comisión y que dé las explicaciones a los señores ediles que están preocupados por el tema. ¿No hagamos circo con esto! ¿No lo merece nuestra sociedad, no lo merece este momento en el que todos estamos tratando de elevar la mira, de mirar la política de los próximos cinco años, de trabajar en conjunto por el bienestar de la sociedad! Eso es lo que debemos hacer. Hacer otra cosa es desvirtuar este organismo.

Entonces, nadie me puede venir a decir que nosotros queremos tapar el sol con un dedo o acallar a las minorías. ¿La minoría tiene todo el derecho del mundo a hacer llamar a Sala al Intendente con un tercio de los integrantes de este Cuerpo! No hay problema; está en el Reglamento Interno. Levantan la mano, y ya está. Pero el problema está en que no están presentes; el problema está en que se ve que esto no es tan importante para la minoría, porque no están todos lo que deberían estar. Por lo tanto, nosotros, por estos criterios y por estos principios, ¿no vamos a prestarnos a este juego! ¿Si no están sus bancas ocupadas, lo siento mucho! Lo lamento. Que utilicen otro mecanismo. ¿Nos importa tanto o más que a ellos el drama nacional de la siniestralidad en el tránsito!, pero también nos importa preservar este organismo, esta institución democrática, ¿y no la vamos a poner en juego para que sea circo de gente que pretende que nosotros hagamos el ridículo!

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: simplemente, quería dejar asentado mi profundo desacuerdo con las palabras del señor edil Cervini, fundamentalmente en lo que refiere a la acusación formal que hizo responsabilizando de las muertes en accidentes de tránsito a la Dirección de Tránsito y a esta Intendencia. Me parece una falta de respeto, una manipulación de hechos lamentables, trágicos, y una irresponsabilidad muy grande.

Otra cosa que quiero dejar asentada es que me parece profundamente condenable el estilo patoteril con que se manifestó en esta Sala, cosa que nuestra bancada no está acostumbrada a hacer.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: siempre se busca generar la forma de obtener un error en el otro. Por suerte hay versión taquigráfica.

Si el señor edil interpretó de mis palabras que la responsabilidad es de la Dirección de Tránsito, por algo será. Si yo digo que ocurren accidentes con estudiantes, con niños, con adolescentes, cuando por parte de esa dirección no se tiene en cuenta que empiezan las clases, no se coordina con Policía Caminera un plan de retorno a clases, capaz que es un error de la mencionada dirección. Capaz que se tendría que haber hecho. Yo no lo vi. No lo vi en Las Piedras, no lo vi en Canelones, no lo vi en Tala... No lo vi en ningún lado. Entonces, si de mis palabras el edil interpretó que la responsabilidad es de la Dirección de Tránsito, allá él. Pero no se puede decir que el otro dijo tal cosa cuando se saca una conclusión de sus palabras. Esto fue así. Si no, que revise la versión taquigráfica.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: no voy a entrar en el fondo de la discusión, pero sí voy a hacer mención a los mecanismos que pueden activar el llamado a Sala, que aquí sí se mencionaron. Queda poco para que culmine este período. Termina en julio. Nos podemos tomar algunas licencias verbales en materia política como para deslizar algún pensamiento que en algún momento nos dijo, en la redacción del diario El País, don Washington Beltrán: “Hay temas en la vida política que se pueden decir y hay otros que se van a la tumba”. El que quiero transmitir se puede decir porque es público. Creo que es la génesis de cómo la oposición —para mí la minoría, porque no me gusta decir oposición— se ha desenvuelto en estos cinco años.

Alguien dijo que hay bancas que no están ocupadas, y tiene razón. Toda esta discusión sería estéril si la minoría tuviera sus once manos levantadas. Esto sería un trámite. Simplemente un trámite. Un trámite que exigiría levantar las once manos para habilitar el mecanismo del llamado a Sala, y, efectivamente, la Intendenta se tendría que hacer presente, porque así lo marca la Constitución de la República. Esto, para quienes estamos en la minoría y queremos llegar a ser mayoría en algún momento, tiene que ser más que una reflexión; tiene que ser un indicador de que mientras no logremos que las once manos estén juntas, vamos a estar muy lejos de alcanzar el objetivo. Sé que del grupo que represento hoy estamos los cuatro. No voy a reprochar ni a marcar ausencias porque no está bien, porque no se debe hacer. Pero lo que sí debo marcar es que la próxima elección del 10 de mayo está definida; no

nos podemos engañar. Entonces, si queremos que en los próximos cinco años planteos como el del compañero, planteos como el del compañero sobre el Plan Realizar efectuado hace un año, que tampoco salió, y otros llamados a Sala que naufragaron, se puedan concretar, no es problema del Frente Amplio. No busquemos en los demás. Es problema nuestro. Es problema de la minoría política.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Rita Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: el edil que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de una situación colectiva. “Colectiva” significa que estamos incluidos nosotros, la Intendencia y el resto de los ciudadanos. Creo que este tema nos involucra a todos como sociedad; no sólo al Director de Tránsito, sino también a nosotros como ediles y a la gente que pretende que nosotros la cuidemos. Pero agrego lo siguiente: en estos años nos han tapado la boca muchas veces. No tanto en el plenario, pero sí en las comisiones. No nos han permitido ser, no nos han permitido hacer.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PÉREZ.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: escuché cosas de lo más variado. Un edil dijo que la culpa de lo que está pasando en el tránsito es de los autos y de los peatones. Dio a entender que era ser oportunista plantear este tema en este momento. Le voy a decir un par de cositas a esa persona para que sepa que este trabajo tiene más de un año. Desde hace más de un año se han presentado notas marcando errores en la manera de organizar el tránsito. ¿Cómo va a ser parte de un drama nacional si determinada intendencia pone un cartel, la gente choca, al otro día se tapa con una bolsa de nylon negra y al día siguiente se saca? Esa es una mala decisión. Se tomó un mal camino para realizar determinadas cosas. El tránsito sí es un drama nacional, pero hay que realizar acciones responsables en el contralor.

No creemos que sea culpa del peatón, que sea culpa de los autos que se rompen. Mucho menos queremos desvirtuar este Cuerpo, como por allí se decía. Creo que se desvirtúa este Cuerpo cuando a un edil se le coarta la posibilidad de hablar. En otra oportunidad, ante una intervención similar, se votó que no podía estar en Sala. Eso es desvirtuar este Cuerpo. ¡Claro que lo notamos! No somos ciegos. Pero esas veinte manitos de yeso están.

Esas 20 manitos de yeso están, siempre están; también están en una comisión si hay que llamar a un director. En la Comisión de Medioambiente un edil me dijo: “Esto lo

tenemos que sacar, lo vamos a votar por más que tengan razón porque vino la orden de arriba”. Estas palabras me las dijeron a mí; no me lo contó nadie.

Entonces, ¿nos importa realmente el tratamiento del tema o las veinte manitos con los cinco deditos abiertos van a estar? Van a estar.

Que no se piense que el planteo lo hago porque están cerca las elecciones departamentales; hace un año presenté notas. Fíjense cuánto tiempo hace que están en la Comisión Permanente N°1 temas vinculados con la Dirección de Tránsito. Que no se digan cosas que no son y que no se piense que porque la intervención es acalorada uno está utilizando un lenguaje —no sé como lo dijo el señor edil— patotero. Hay que hacer las cosas como se debe para todos.

He tenido que escuchar, en una intervención respecto a este punto —hay una nota en la que se sugiere que la presencia en Sala de la señora Intendente sea acompañada por el Director de Tránsito—, que hay inspectores escondidos atrás de los árboles. No lo dijo un edil de mi bancada sino de la bancada oficialista. ¿Ese no es motivo para preguntarle al Director cómo están trabajando los funcionarios municipales bajo su cargo? No lo dijo la bancada del Partido Colorado ni este edil; lo afirmaron desde la bancada oficialista. Estos son los temas que hay que pedir que la Intendente y el Director de Tránsito expliquen. Y si se quiere actuar bien, si la intención es buena, lo harán. Pero el camino, la herramienta reglamentaria para el llamado a Sala se obstruye cuando integrantes de otra bancada no están en Sala y, en consecuencia, no están los votos que se requieren. No sé qué intenciones tendrán; coordinación existió. Aquí hay ediles con los que se coordinó el tema, y tienen claro que de acuerdo al mecanismo reglamentariamente establecido es necesaria la coexistencia de dos partidos políticos. Varias veces en estos llamados a Sala no hemos podido hacer bien nuestro trabajo.

La oposición tiene que controlar, tiene que proponer. Ahora, ¿cómo vamos a controlar si no podemos tener los once votos para llamar a Sala a la Intendente, para sugerirle al Director que venga a Sala? ¿Cómo lo vamos a hacer? Si continúan estas acciones por parte de algunos legisladores de la oposición que hoy no están en Sala, capaz que en el futuro, por no cumplir la función, pierden la confianza de la gente que los puso en las bancas, y la otra bancada obtiene el voto veintiuno. Ahí vamos a venir a aplaudir; va a ser imposible considerar un tema en este legislativo por más problemático que sea, por ejemplo, el tránsito o las cosas que vienen sucediendo, que ya describí, así que no creo que sea necesario reiterar. Es notorio que no se quiere tratar el tema.

Este mensaje no solo va dirigido a una bancada, sino a dos. Vamos a pensar cómo hacemos, cómo tomamos nuestras responsabilidades. No nos olvidemos de que tenemos un compromiso con la gente.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: más allá de la confrontación...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: le di la palabra para plantear una cuestión de orden; no puede referirse al tema porque ya lo hizo.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil, no hay nada para aclarar.

(Dialogados)

El señor edil Cervini ya se refirió al tema mediante la interrupción que le concedió la edila Rita Pérez, quien estaba en uso de la palabra.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luís Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: mociono extender diez minutos el tiempo de que disponía la edila Rita Pérez dado que fue interrumpida y nos quedamos sin escuchar su enfoque sobre el punto en cuestión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **10 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: alguna vez alguien dijo aquí “hoy no pensaba hacer uso de la palabra”, y yo ahora digo lo mismo, pero hay cosas que hacen a la vida de esta institución, más cuando hay un llamado a Sala por medio.

A quienes integramos este Cuerpo desde legislaturas anteriores nos llama la atención que se hable de circo político cuando la que hoy es bancada oficialista hacía circo

todos los días cuando era minoría. Era un llamado a Sala tras otro, y jamás se le faltó el respeto a nadie. Quien hoy es secretario general era uno de los ediles que trabajaba, y lo nombro porque Juan Ripoll sabe que lo que digo es así. Siempre se hizo lugar al llamado a Sala.

El otro día atacaron al edil Lereté porque trató un tema. La bancada del Frente Amplio votó por unanimidad cuestionar la actitud de un edil que trabaja como tal y viene a este Legislativo a expresar su pensamiento, a denunciar, a aclarar o informar a la población sobre un tema. Sin embargo, al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno se mandó a la prensa una declaración en el sentido de que el edil Lereté había faltado a la verdad y era un mentiroso. Y ahora se habla de preservar la institucionalidad democrática de esta Junta Departamental, se les quiere enseñar a los ediles los mecanismos para un llamado a Sala. Aquí voy a discrepar con el compañero edil: los temas de nuestro partido se tratan dentro de nuestro partido. Y si hoy no están las once bancas ocupadas, es un tema que tenemos que ver nosotros. No tenemos que venir a Sala a hablar de quiénes están presentes o no, y si hubo o no coordinación.

El asunto es que no se trata el tema de fondo, que es el llamado a Sala, y nos gustaría que algún día saliera con el apoyo de la bancada oficialista.

Además, si están haciendo bien las cosas, no hay que esconder nada. Lo más sano sería hacer el llamado a Sala.

Y a aquellos cuya primera legislatura es esta y tienen un espíritu revanchista, les digo que no es así como se debe comportar la Junta. Yo tengo la mejor de las relaciones con todos los ediles de esta Junta, pero estos no son los mecanismos adecuados. Quizá tengan la suerte de contar con veintiuna bancas, pero ese gran poder puede hacer que se nublen, que no se discutan los temas y que no se llegue a un buen entendimiento.

Pero hay cosas de las que uno se tiene que hacer cargo. Decir que el tema no es responsabilidad de la Dirección de Tránsito, que no es responsabilidad del Gobierno, creo que implica tomarlo muy a la ligera. Es como decir que los problemas de seguridad tampoco le corresponden al Gobierno o a quienes están a cargo de ese tema. Por algo se elige un gobierno y se eligen autoridades. Justamente, las autoridades están para enseñar, para corregir errores, para tratar de que haya un cuerpo inspectivo que, además de multar, eduque, y para tratar de tener un Canelones mejor.

Cuando ocurre un accidente de tránsito y alguien muere, nadie va a preguntar si se trata de alguien del Frente Amplio, colorado o blanco. ¿Hasta cuándo vamos a estar con ese bloque? ¿Hasta cuándo vamos a seguir con que si el gobierno es del Frente Amplio, los

problemas son de ese partido; si es blanco, es problema de los blancos, y si es un gobierno colorado, el problema es del Partido Colorado? Por supuesto que ha habido accidentes durante los gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional, pero se trató de ir mejorando. De lo que se trata acá es de preguntar, y a través de esto y de las respuestas llegar a una conclusión. De pronto viene la señora Intendente o el Director de Tránsito y convencen al edil Cervini; capaz que quien está equivocado es el edil, pero no le dan la oportunidad de preguntar, y eso es lo grave del asunto.

Cuando se votó la ley sobre los municipios, la función del edil se vio coartada, y ahora le queremos quitar más funciones. Va a llegar un momento en que la función del edil va a implicar venir a la Junta, sentarnos, levantar la mano... Tengamos en cuenta que la mayoría de la gente entiende que no hacemos absolutamente nada, y yo me hago cargo de lo que me toca, porque, en verdad, hay cosas que no he hecho y que las podría haber realizado. Entonces, si queremos salvaguardar la Junta Departamental y la figura del edil, tenemos que actuar de otra forma. No se toma como ejemplo lo que ocurre en la Cámara de Senadores o en la de Representantes, donde la mayoría escucha a la minoría, donde hay presidentes de partidos políticos diferentes al del gobierno, y creo que eso no le ha hecho mal a nadie. Les pido que no se cierren y no piensen que porque tienen la mayoría tienen la razón en todo. A esto me estoy refiriendo, y lo estoy diciendo de buena manera. Hemos trabajado junto con el edil Reynoso y con otros ediles en otro período, y lo hemos hecho de manera coordinada, con reuniones de bancadas, con la presidencia... Creo que esto se debe volver a instalar en esta Junta para que las cosas tomen un camino diferente y aprendamos a convivir, como lo hacemos cuando concurrimos a las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, donde la representación de Canelones trabaja en conjunto, sin mirar si los ediles son del Frente Amplio, del Partido Nacional o del Partido Colorado.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se extienda la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

Continúa la consideración del tema.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: solamente voy a utilizar treinta segundos.

Ante todo quiero manifestar que aquí, esta bancada nunca le ha coartado la posibilidad de expresión a ningún edil. En la historia de esta Junta Departamental, cuando mi bancada era minoría, un compañero realizaba una sola intervención y se le aplicaba el Reglamento, y había manitos de otras dos bancadas que no permitían que se siguieran discutiendo los asuntos.

Por otra parte, un señor edil decía que se le aplicó el Reglamento; sí, se le aplicó la Constitución, la ley y el propio Reglamento porque está bien claro que en Sala ni el intendente ni un edil pueden discutir un asunto que los involucre si hay un vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado. Eso fue lo que sucedió hace muy poco tiempo cuando un señor edil dijo que los veinte integrantes de esta bancada plantearon que se aplicara el Reglamento Interno.

Esto es lo que quería expresar con respecto a esta discusión. Quiero dejar bien claro que acá se permite que todos los ediles que se anoten puedan intervenir y discutir sobre un asunto.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: sé que quizás esté un poco fuera de forma, pero no me di cuenta... Tal vez usted dejó que este debate fuera un tanto libre. ¿Se puede hablar de todo o nos tenemos que referir a la nota presentada?

No planteo esto como una crítica, sino como una reflexión. Para mí es una verdadera vergüenza la manera como está tratando este asunto este Plenario. ¿Por qué es una vergüenza? Lo es porque acá, en lugar de pensar qué es lo que quiere decir esta nota, se está hablando de si hay once votos, si no los hay. Hace un rato había dieciocho bancas del Frente Amplio ocupadas y ahora hay diecinueve. ¿Y? ¿Hay que someterlos al escarnio público? Me parece que es una vergüenza que no se vote un llamado a Sala que es pura y exclusivamente por lo que dice la nota.

Señor Presidente, aunque el señor Secretario General ya lo debe haber leído, permítame recordarles que lo único que se dice es lo siguiente: “Situación crítica del tránsito

de Canelones. Diferentes temas que involucran a la Dirección General de Tránsito de la Comuna Canaria”.

Si alguien piensa que acá se va a tratar a la señora Intendenta como a Juana de Arco, no sé qué película están mirando. Acá no vamos a hacer una parva y la vamos a quemar en la hoguera. Como mucho, se le formularán ciertas preguntas para ver en qué podemos trabajar con respecto a la señalización del tránsito para, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los canarios en ese aspecto.

Acá se viene a fundamentar que no se levanta la mano por esto porque se está a cuarenta días de una elección. O sea que cada vez que se trata un tema, lo único que importa son los votos que se van a obtener mañana o pasado. Sinceramente, me parece, señor Presidente, que no es la forma correcta de tratar los temas. Me importa poco si estoy a cuarenta días de una elección. Quizás en unos días me empiecen a ver poco por esta Junta porque voy a tener que andar militando, trabajando, para ver si me renuevan el contrato. Para unos será más fácil, para otros, más difícil. Pero yo no bajo o levanto la mano porque doña María o don José me vengán a decir que me van a votar, o no, por estar o no interesado en un tema.

Entonces, a mí me parece que no es la manera de defenderlo, no es la manera de defender una administración. Si fuera de mi partido, lo primero que yo haría sería levantar el teléfono, llamar a la Intendenta, llamar a los directores involucrados y decirles: “Miren, los revoltosos estos de la oposición quieren que vengán. ¿Por qué no vienen y se lucen un ratito? Nos dicen en que están, y —lo más seguro— defendemos todo”.

¿Qué puede llegar a pasar? ¿Qué consecuencias puede tener que este llamado a Sala prospere? Ninguna. Acá, ¿cuántos vecinos de Canelones hay? ¡Yo miro para arriba y no hay ninguno! Los que están son todos ediles. ¿Cuántos medios de prensa hay? ¡No hay ninguno! Hasta hace muy poquito tiempo venía un señor que tenía una asistencia casi perfecta, era consecuente, y hasta algún día lo vi enojado porque en el lugar de la prensa había señores ediles sentados. El hombre se aburría y no vino más. ¡¿Cómo no se va a aburrir si cada vez que hay un tema para poner a discusión, se trata de una manera demasiado efímera, como este?! Sinceramente, da vergüenza estar acá y escuchar lo que se dice. Aparte, se aburría de estar cinco o seis horas en Canelones y pasar de cuarto intermedio en cuarto intermedio y después no tener ni una sola noticia para sacar. Habrá dicho “vengo a perder el tiempo”, y no vino más.

Los argumentos que escuché acá de por qué sí o por qué no, discúlpennme, pero la verdad es que me parecen sumamente pobres, cualquiera de ellos. El señor edil que ha

promovido este llamado a Sala con tanto ahínco, el edil Walter Cervini, que ha defendido de forma pasional el tema, no me parece que haya querido insultar a nadie. Y si alguno se sintió aludido, no me parece que sean de recibo algunas expresiones que se volcaron aquí en contra de la manera en que el señor edil Cervini se expresó en Sala.

Yo estoy muy acostumbrado —soy uno de los repetidores— a que cuando uno trata de hacer uso de la palabra —no es uno de los dones que Dios me ha dado— balbuceen, hagan chistes, comenten. Y, ¡bueno!, es el juego que hay que jugar. Pero no es de recibo que se quiera defender una administración diciendo: “Cuando tengan los once votos, que los llamen ellos”. Eso no es así. Me parece que nuevamente se da un mal uso de la mayoría que la población les dio.

No sé de acá a unos meses qué va a suceder. Es muy posible que en esta Sala, tan amena, tan acogedora y tan bonita, muchos de los que estamos aquí no volvamos a estar.

(Murmullos)

Hay alguna molestia con mi expresión, señor Presidente, pero yo, de acá, no llego a captar cuál es. ¿Puedo continuar? Mire que ya termino. Además, le voy a decir que como estoy tan seguro de que si me paso de los diez minutos de plazo no me van a votar una extensión, la vamos a dejar por acá. Es así de sencillo.

¡Qué lindo sería que en temas como este, que son temas que nos llegan a todos, no nos estuviéramos pasando cuentas! Porque, es cierto, no interesa quién gobierne —lo dijo muy bien el señor edil Adrián González—, los problemas son de la gente. Acá no se buscan culpables; deberíamos estar todos buscando la solución a esos problemas. Y una de las soluciones posibles es que vengan los representantes del Ejecutivo a decirnos cuáles son las verdades, qué es lo que se está tratando de hacer para que Canelones baje la siniestralidad, porque, señor Presidente, Canelones es uno de los departamentos que tienen más siniestros de tránsito y más accidentados en el tránsito en todo el país.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 7º término del orden del día.

(Se vota:)

7 en 26. NEGATIVA.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Señor Presidente: suelo hablar poco en Sala, pero esta vez quiero fundamentar el voto porque escuché a un edil hablar durante cuarenta o cuarenta y cinco minutos y, realmente, lo que menos me vi fue representada por un ciudadano de Canelones en el tema siniestros de tránsito. No solo no logró convencerme de nada, sino que, al contrario, sentí que un tema tan sentido lo estábamos manejando mal.

Si hubiese sido de otra manera, podríamos haber llegado a un acuerdo; pero con las cosas que se dijeron acá y con los argumentos que se utilizaron a favor no se logró convencerme no solo a la mayoría, al partido de gobierno, sino a nadie. Por eso he votado negativamente.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:03)

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: antes de que se pasara a votar el cuarto intermedio, solicitado por el edil, yo tenía el brazo extendido para solicitar fundamentar mi voto. No sé si continuamos en esa instancia o cómo se procede.

SEÑOR PRESIDENTE.- La consideración del asunto ha finalizado. Lamentablemente, yo no estaba presidiendo, sino el señor edil Edgardo Duarte, por lo cual no sé qué pasó.

SEÑOR CERVINI.- Así que voy a reclamar a la FIFA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que se dirija a la Mesa con el debido decoro. Lo hemos visto con ciertas actitudes un poco complicadas en la noche de hoy, y queremos continuar de la mejor manera posible.

13.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 17º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO: SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN AL DELIBERATIVO DE UN FUNCIONARIO DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figuraba en 17º término del orden del día de la sesión próxima pasada de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura por secretaría al asunto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Solicitud de pase en comisión al Deliberativo de un funcionario del Ejecutivo Departamental. Exp. 2015 203 81 00017".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto.

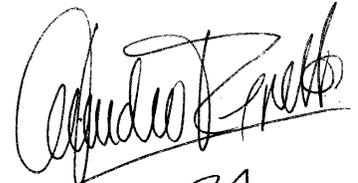
Léase una moción llegada a la Mesa.

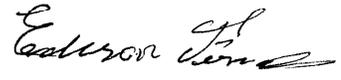
(Se lee:)

Solicítese el Ejecutivo Departamental el pase en comisión a este organismo del funcionario Egon Jesús Díaz Martínez cargo 3331, a los efectos de prestar funciones en el Legislativo hasta el final del período


Leonardo
Castro N°54


(de b. c.)


21


27


N°24

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Se debe poner a votación, en primer lugar, la moción formulada en oportunidad del tratamiento del asunto en la 16° sesión ordinaria del Cuerpo.

Léase por secretaría.

(Se lee:)

Solicítese el Ejecutivo Departamental el pase en comisión a este organismo del funcionario Atilio Garcia, Carpo N 134 a los efectos de prestar funciones en el Legislativo hasta el final del período

Elena Juncos
N° 53

[Signature]
N° 53

Leonardo Castro
Leonardo
Castro N° 54

[Signature]
Atilio Garcia

[Signature]
Adriana Quiroga
N° 24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **0 en 23. NEGATIVA.**

A continuación, si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono la votación en bloque de los asuntos que figuran en 2º, 4º y 5º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 173/2015, 174/2015, 178/2015, 179/2015 Y 180/2015 DE FECHAS 09, 16 Y 17 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios.) (Rep. 17).

4º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REDUCIR O DESCONTAR LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES EN CADA CASO, DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS QUE DEPENDEN DEL VALOR DE AFORO, DESDE EL EJERCICIO 2000 Y MIENTRAS LA SITUACIÓN PERMANEZCA INCAMBIADA, DE LOS PADRONES 1134 AL 1138 DEL BALNEARIO LAS TOSCAS. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00112) (Rep. 17).

5º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, CON EXONERACIÓN DE TRIBUTOS, LAS OBRAS SITAS EN EL

PADRÓN 646 DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00034) (Rep. 17).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

15.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA CALLE DIEGO LAMAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: " REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA CALLE DIEGO LAMAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00037) (Rep. 17)".

En discusión.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ECO BARRIOS – MUNICIPIO 18 DE MAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ECO BARRIOS – MUNICIPIO 18 DE MAYO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00093) (Rep. 17)".

En discusión.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: estamos muy contentos de que se trate en esta Sala votar declarar de interés departamental este proyecto presentado para el Municipio 18 de Mayo ya que está pensado para ir acompañando el crecimiento que viene teniendo nuestra ciudad, 18 de Mayo. Vemos con muy buenos ojos que se tome como centro la Ruta 5 vieja, arteria principal de ingreso a dicho municipio, donde creemos firmemente que se tienen que ir instalando nuevos centros comerciales, se tiene que seguir mejorando el estado de las calles y crear nuevas. Asimismo, vemos con muy buenos ojos que exista un proyecto por el que se construirían 1500 nuevas viviendas para este municipio, que ha tenido un crecimiento formidable no solo en población, sino en emprendimientos comerciales. También se han creado nuevas instituciones sociales que acompañan dicho crecimiento.

Este proyecto es muy bienvenido, por lo que adelantamos nuestro voto afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



Canelones 20 de marzo de 2015.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia Rios
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres. Ediles

Canelones, 20 de marzo de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: ROBERTO SARA VIA.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia, el día 23 de los corrientes.
Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO.
Edil Departamental.
Nº 21.

ente 2015-200-81-00233 - Actuación 1

Canelones, 20 de marzo de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 21, 25 y 26 de los corrientes, asimismo informo que los Sres. Ediles. LUIS PEÑA y SERGIO PERDÓMO no accederán a ocupar la banca en los días mencionados.


RICARDO GARCIA
Edil Departamental N° 28


LUIS PEÑA
Edil Departamental N° 59


SERGIO PERDOMO
Edil Departamental N°90

nte 2015-200-81-00234 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 9º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

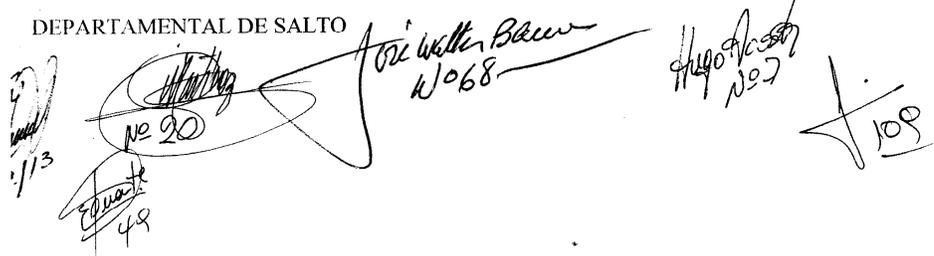
(Se lee:)

Canelones, 20 de marzo de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil ROBERTO SARA VIA
Presente.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Frente Amplio, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL
FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADO
CON GRAVES PROBLEMAS ECONOMICOS QUE ATRAVIESA LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO


The image shows several handwritten signatures and numbers. From left to right: a signature with '1/13' below it; a signature with 'No 20' below it; a signature with '48' below it; a signature with 'No 68' below it; a signature with 'No 7' below it; and a signature with '109' below it.

MOCIÓN

VISTO: La situación económica por la que atraviesa la Junta Departamental de Salto y que afecta el normal desempeño de las tareas de los Ediles y que fuera planteada en el seno del Congreso Nacional de Ediles:

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de dicha Junta se había comprometido a resolver la situación mencionada en entrevista mantenida con la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles con anterioridad, pero que sin embargo la misma permaneció incambiada;

RESULTANDO: que es el deber de nuestras Instituciones, el de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones y normas que garantizan la convivencia Democrática,

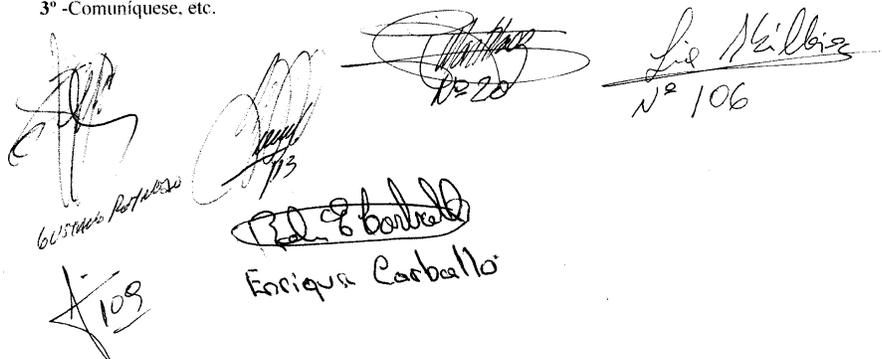
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1° -Expresar su preocupación por la gravísima situación que atraviesa la Junta Departamental de Salto y que afecta el normal desempeño de las tareas de los Ediles y que fuera planteada en el seno del Congreso Nacional de Ediles;

2° -Exhortar a las autoridades competentes, a que ejerzan sus potestades de contralor, a los efectos de determinar las responsabilidades correspondientes.-

3° -Comuníquese, etc.



 Gustavo Portales 109

 Enrique Carballo

 106

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **18 en 23. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 10° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de marzo de 2015.

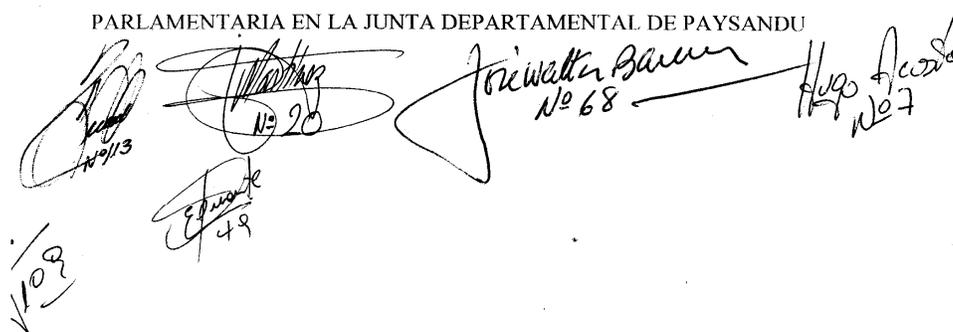
Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA

Presente.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Frente Amplio, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL
FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADO
CON LA APROBACIÓN DE UN RECESO DE LA ACTIVIDAD
PARLAMENTARIA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU


1108
1113
20
68
7

MOCIÓN

VISTO: La aprobación de un receso de la actividad parlamentaria, establecida entre los días 12 de marzo al 5 de mayo del corriente año, en la Junta Departamental de Paysandú, con el único respaldo de la bancada de ediles del Partido Nacional que obstaculiza la función de contralor de la Junta Departamental de Paysandú, ya que impide el tratamiento y discusión de dos informes del Tribunal de Cuentas de la República, además de los informes de las Comisiones y asuntos entrados.

CONSIDERANDO: La preocupación generada en la opinión pública a consecuencia de la medida adoptada por la unanimidad de los ediles de la bancada oficialista presentes en sala, la que contradice lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Institución.

RESULTANDO: que es el deber de nuestras Instituciones, el de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones y normas que garantizan la convivencia Democrática,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES,

RESUELVE:

- 1º -Expresar su rechazo a una disposición que claramente obstaculiza la función de contralor de la Junta Departamental de Paysandú, ya que impide el tratamiento y discusión de dos informes del Tribunal de Cuentas de la República, además de los informes de las Comisiones y asuntos entrados.
- 2º -Declarar su voluntad expresa, de hacer un llamado a la reflexión acerca de la medida adoptada, a las autoridades nacionales y direcciones de los diferentes sectores políticos integrantes del Partido Nacional.
- 3º -Comuníquese. etc


Gerardo Estigarribia

 13


 109


 No 7


 Eduarte
 49


 No 20

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **18 en 24. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 11º término.

18.- SEÑOR ROBERTO MARICHAL: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de marzo de 2015.

Señor
Presidente de la Junta Departamental
Edil Roberto Saravia
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al funcionario y compañero de trabajo Julio Marichal, ante la desaparición física de su Tío, Don Roberto Marichal.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos a él, en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus hijas, hermano y familia nuestro más sentido pésame ante esta inesperada e irreparable pérdida.

Aquellos que los supimos conocer en el desempeño de sus funciones en este Legislativo Departamental, lo recordaremos con cariño y respeto.

Sr. Presidente, solicitamos que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al estimado funcionario y a su flia.

Sic. Quares
 Nelson Ferrer
 María Retels
 Juan Carlos
 RITA RUCI
 FUNDADO DOLORES
 FERRER
 NELSON FERRER
 FERRER
 NELSON FERRER
 FERRER
 NELSON FERRER

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE PRORROGARLES A LAS EMPRESAS DEL PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO LOS COMODATOS POR 10 AÑOS A PARTIR DE JULIO DE 2015 Y APROBAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLO AGROALIMENTARIO CANARIO AEPAC

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE PRORROGARLES A LAS EMPRESAS DEL PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO LOS COMODATOS POR 10 AÑOS A PARTIR DE JULIO DE 2015 Y APROBAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL POLO AGROALIMENTARIO CANARIO AEPAC.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en primer lugar, esto es, simplemente, la prórroga de los contratos de empresas que están participando de este emprendimiento, que es el Polo Agroalimentario de la ciudad de Las Piedras. Además, es respaldar la suscripción del contrato con la asociación de empresas que participan del polo agroalimentario canario.

En la Comisión Permanente N°5 estuvimos discutiendo este tema y nos pareció mayoritariamente que debíamos avalar estas anuencias solicitadas por la Intendencia de Canelones, porque correspondían y porque a ojos vistas este es un emprendimiento que ha sido factor de desarrollo fundamental para una importante zona del departamento; ha sido generador de empleos, generador de desarrollo, generador de divisas y de ingresos así como también de calidad de trabajo para la gente.

Lo que estamos proponiendo es que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

20.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

SEÑORA PÉREZ .- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Rita Pérez.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:30)

21.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:41)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: "SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

22.- DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADA CON GRAVES PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ATRAVIESA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: "DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADA CON GRAVES PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ATRAVIESA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Inquietud de varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quienes participamos habitualmente de las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, obviamente estamos en contacto con las diferentes realidades de nuestros compañeros ediles del resto del país. Hace un tiempo –creo recordar que fue ante una convocatoria que hizo el referido congreso para una reunión de su Mesa Permanente en Flores—, se dio un problema con los ediles y edilas que iban en representación de la Junta Departamental de Salto: se les planteó por parte de la presidencia que no podía viajar toda la delegación a cumplir con el compromiso que había asumido en septiembre de 2014, cuando se integraron las nuevas autoridades del Congreso referido y se renovó la integración de las distintas comisiones. Se les había planteado que la Junta Departamental de Salto iba a poner un auto a disposición y que cada bancada tenía que designar un edil para participar de las comisiones y de la Mesa Permanente. La bancada del Frente Amplio de Salto denunció esa situación como injusta, entendió que esas no eran las condiciones previamente pactadas y, por lo tanto, decidió no determinar qué comisiones era más importante que funcionaran. Resolvió que no iba a participar en la Mesa ni en las comisiones y que iba a denunciar la situación. La presidencia de la Junta Departamental de Salto adujo que debido a la existencia de problemas económicos no podía cumplir con el compromiso. Debemos decir que participaron algunos ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado, los que viajaron en el vehículo que la Junta puso a disposición. Esto generó que el Congreso Nacional de Ediles, a solicitud de la bancada del Frente Amplio, convocara a una reunión de la Mesa Ejecutiva con la presidencia de la Junta

Departamental de Salto a efectos de establecer contacto y de conversar para ver cómo se podía solucionar esa situación, que era por de más irregular. La presidencia se comprometió a resolver el problema. Expresó que no estaba recibiendo la totalidad de las partidas de los duodécimos correspondientes, que eso le había generado problemas económicos a la Junta Departamental de Salto, pero que a la brevedad se iban a solucionar y, por lo tanto, la participación de la delegación de ediles en el Congreso Nacional iba a ser normal.

Resulta que en la última reunión de la Mesa del Congreso y sus comisiones, desarrollada en la localidad de Laguna Merín, departamento de Cerro Largo, nuevamente no participó la delegación de Salto, pero esta vez íntegra. Nos contactamos con nuestros compañeros de la bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Salto y con la coordinadora de la bancada nacional, la edila de Maldonado Liliana Berna, quienes nos manifestaron que se les había comunicado que no había dinero para enviar a los ediles al Congreso Nacional. Por lo tanto, la palabra que se había comprometido no se había cumplido. Frente a esto, la bancada nacional resolvió hacer un comunicado para denunciar públicamente lo que estaba sucediendo en la Junta Departamental de Salto.

Concomitantemente con esto estalla un conflicto en la Intendencia de Salto: los funcionarios reclaman haberes impagos, salarios vacacionales impagos e incluso, retenciones no volcadas. Lo que hizo esto fue desnudar un problema de dinero, ahora ya de la Intendencia de Salto, porque no podía hacerle frente a las obligaciones mínimas, normales, de cualquier intendencia, que es pagarle a sus funcionarios. No estamos hablando de brindar servicios, de reparar calles ni de abrirlas. Ya no podía cumplir con el pago normal de los salarios de los funcionarios. El conflicto se solucionó parcialmente en la Intendencia, y quiero dejar bien claro que no fue porque el Gobierno Central le haya pagado a la Intendencia de Salto partidas que le adeudara. No. En el acta del Ministerio de Trabajo —organismo al que fueron convocadas las partes para llegar a un intento de solución— consta que el Ministerio de Economía y Finanzas le remitió dos pagos como adelanto de las partidas del año 2015 a la Intendencia de Salto con el destino exclusivo de cancelar las deudas con los funcionarios municipales. Eso está en el acta del Ministerio de Trabajo. Ahora el problema con la Junta Departamental de Salto continúa. El problema de los ediles y del funcionamiento normal de la Junta Departamental de Salto continúa. Lo que hace, también, es poner en evidencia la herencia dejada por el exintendente de Salto, el administrador, actual candidato a la reelección, señor Germán Coutinho: graves problemas económicos y financieros.

Yo tuve la oportunidad de ver al exintendente, hoy candidato, en una entrevista que se le hizo en el programa Buscadores, que se emite por la señal TNU, Televisión

Nacional, en la que hablaba de los logros del Gobierno Departamental de Salto, de las cosas que se habían construido, del desarrollo del departamento, y de que este problemita se había solucionado porque el Gobierno Central había cumplido con las partidas que le estaba adeudando a la intendencia. Y eso es una flagrante mentira. La Intendencia de Salto tiene problemas graves y repercuten en el funcionamiento normal del 50% del Gobierno Departamental, que es la Junta Departamental. Y el problema puntual de los haberes impagos a los funcionarios de la Intendencia se solucionó porque se adelantó dinero del Gobierno Central. La Administración central frenteamplista le adelantó dinero al Gobierno Departamental colorado, cuando muchas veces se nos ha endilgado que tenemos un criterio para las intendencias que son de nuestro pelo y otro muy diferente para las que no lo son. Se le consiguió una solución parcial, porque es para un problema puntual, para pagar lo adeudado. No soluciona el problema de la Junta Departamental ni el problema que surgirá en unos días cuando haya que cumplir con los haberes y retenciones de los funcionarios de la Intendencia del mes de marzo.

El comunicado es la expresión de nuestra preocupación por esta situación. Y queremos que la resolución y la versión taquigráfica de lo que se diga en Sala sobre el punto se hagan llegar particularmente a las dieciocho Juntas Departamentales restantes y, además, al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: le solicito a la Mesa que se dé lectura al punto tal como fue ingresado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se dará lectura al punto en cuestión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Declaración de la bancada nacional de ediles del Frente Amplio en el Congreso Nacional de Ediles relacionada con graves problemas económicos que atraviesa la Junta Departamental de Salto”.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: ante esta nota presentada a la Mesa me preocupé y en el cuarto intermedio me comuniqué con ediles y con el actual Intendente de Salto, y no me manifestaron que existieran dificultades en la Junta Departamental de Salto. Me dijeron que la Junta Departamental funciona con total normalidad.

Creemos que estas declaraciones se están haciendo con el objetivo de participar en una campaña contra uno de los candidatos a la intendencia; de participar en la polarización

que se está dando en esa campaña. Y vemos muy mal que habiendo tantos temas de nuestra intendencia para hablar —hasta donaciones polémicas existieron en este departamento—, estemos hablando de la situación económica de otro departamento y el desempeño de su intendencia. Nos referimos a departamentos que incluso están mejor que este.

Creo que no voy a acompañar esta declaración. Con muchas ganas voy acompañar temas que se refieran a nuestro departamento. Si se tratara de un problema que significara un mal funcionamiento para un departamento, tal vez acompañaría una declaración, pero esta no la puedo acompañar, y tampoco puedo dejar de decirlo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: honestamente, no voy a pedirle a ningún edil en Sala que crea a pie juntillas lo que digo. Con buen criterio, el edil preopinante ha consultado a sus compañeros del Partido Colorado en el departamento de Salto para conocer la situación. Me parece muy sano, además, que cuando sucede algo, inmediatamente se trate de corroborar. Tenemos un mecanismo para definir quién está diciendo los hechos tal como son y quién no. Ese mecanismo es que el Congreso Nacional de Ediles remita a esta Junta Departamental las actas y constancias de asistencia de los ediles y las edilas de Salto al Congreso Nacional. Se le solicita al secretario del Congreso Nacional de Ediles que remita la asistencia de los ediles de Salto, por ejemplo, al último encuentro que se realizó en Cerro Largo.

También quiero aclarar que no fue solo la delegación de Salto que faltó al Congreso Nacional ese fin de semana; hubo otros ediles y edilas que faltaron. Estamos en el medio de una campaña política y no podemos abstraernos de esa realidad. Hubo ediles y edilas que no concurren porque se están desarrollando actividades políticas, actos y campañas en distintas localidades a lo largo y ancho del país, complejizadas esas actividades, además, por las elecciones municipales.

Podemos solicitarle también al Congreso Nacional que nos remita la asistencia de los miembros de la Junta Departamental de Salto al último encuentro de la Mesa Permanente del Congreso Nacional, y ahí determinaremos claramente cuál es la realidad. Aclaro que la delegación de Canelones participa habitualmente de las reuniones de la Mesa Permanente. Hay ediles y edilas que no pertenecen al oficialismo que también pueden corroborar lo que estoy diciendo.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCIA.- Señor Presidente: voy a tratar de ser coherente con mis actos.

Esta es una declaración de la bancada del Frente Amplio del Congreso Nacional de Ediles. Esta no es una declaración del Congreso Nacional, al cual también asistimos; es la declaración de una bancada.

Nací en Canelones, en la ciudad de Las Piedras, fui electo edil por la Lista 2010, Alianza Nacional, y trabajo por y para Canelones. No quiero incidir en ningún departamento. No estuve ocupando esta banca porque estamos a treinta días de las elecciones departamentales y no me gusta el humo. No me gusta este humo tampoco; si no, no sería coherente.

El señor Coutinho será juzgado y recontrajuzgado por el electorado de Salto, el que decidirá si lo reelige o si cambia la fuerza política que gobierna.

Por lo tanto, desde ya manifiesto que mi voto será negativo porque soy canario, no soy salteño.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 10° término del orden del día.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voy a expresar pocas palabras para fundamentar mi voto negativo.

No podemos prestar un voto cuando a las claras se ve que se nos está pidiendo participar de un circo.

(Texto de la resolución aprobada:)

23.- DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADA CON LA APROBACIÓN DE UN RECESO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar: “DECLARACIÓN DE LA BANCADA NACIONAL DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RELACIONADA CON LA APROBACIÓN DE UN RECESO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Inquietud de varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio.”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: este asunto que nos ocupa es realmente preocupante. Es preocupante porque este país ha pasado momentos sumamente tristes; momentos en los cuales la institucionalidad democrática brilló por su ausencia a raíz de la gestión que llevó a cabo un grupo de gente bastante grande —entre la que había civiles y militares—, que dio un golpe de Estado y suspendió las garantías y los derechos de los ciudadanos durante once tristes y largos años.

Ha pasado mucho tiempo, han pasado muchos años y, naturalmente, pensamos que ese tipo de situaciones no se iban a volver a vivir en nuestra patria. Pero existen metodologías para hacer algo que parece legal, aunque en el fondo es difícil de catalogar como algo que está dentro de la legalidad. Es difícil. Tan difícil es que ante este hecho, que sucedió en la Junta Departamental de Paysandú, escuché que encumbrados dirigentes del Partido Nacional —que me merecen el mayor respeto— decían que, tal vez, quizás, se les hubiera ido la mano. Escuché al propio Intendente, que está hoy al frente de la comuna de Paysandú, decir lo mismo: tal vez, quizá..., voy a informarme con los referentes políticos que corresponda para ponerme bien al tanto, pero tal vez se les fue la mano.

Entonces, me pongo a pensar. Para bien o para mal, este es un país excesivamente politizado, en el que todo, absolutamente todo, está teñido con un viso de partidismo; todo se ve a través del cristal de los intereses que cada uno tenga, y cuando se dan situaciones de este

tipo, primero vale la pena analizarlas bien para ver qué es lo que me conviene opinar y qué no.

Pues bien, me imagino el titular del diario más “caganchero” del país si en cualquiera de las juntas departamentales de los departamentos donde el Frente Amplio es gobierno votáramos un receso parlamentario hasta una fecha significativa, hasta un par de días antes de las elecciones departamentales, e impidiésemos que la institución se expidiera sobre algunos informes del Tribunal de Cuentas que pudieran llegar a involucrar intereses de la administración y pudieran llegar a pesar negativamente para quien lleva adelante esa administración. Me imagino el titular del diario de la “O”. Yo me lo imagino. Imagino los titulares del semanario Brecha —me los imagino—. Imagino hasta las páginas internas de la revista Paula; con eso les digo todo. No habría trozo de papel en el cual no perdieran la oportunidad de colocar algún insulto, algún agravio, alguna calificación a la dictatorial administración frenteamplista que avasalla los derechos, los principios y todo lo que venga de la sacrosanta minoría. No entraría tanta palabrería en todo el papel higiénico del país, porque, miren que se han dicho cosas solamente porque cometimos el gravísimo error, como pueblo, de votar tres veces en forma mayoritaria, dándole mayoría parlamentaria —¡qué delito!— a esta fuerza política que se llama Frente Amplio.

Entonces, cuando sucede una cosa como esta, lo menos que podemos hacer es declarar nuestra preocupación. Y estamos preocupados. Queremos que se solucione el tema para bien de la democracia. ¿Por qué? Porque somos ediles, porque somos legisladores, porque tenemos una representación asignada por la población, y como ediles, como representantes, como legisladores, no podemos hacer menos que manifestar nuestra preocupación cuando nuestros compañeros ediles, legisladores, en cualquier Junta, se ven avasallados por una resolución de este tipo. No podríamos estar ocupando esta banca si, por lo menos, no manifestáramos nuestra preocupación.

Para las próximas horas se está convocando a una sesión extraordinaria en la Junta Departamental de Paysandú, levantando el receso impuesto, y estoy seguro de que se encontrarán las vías de solución para que esa Junta vuelva a sesionar como corresponde. Se va a investigar lo que sea necesario y se resolverá lo que se tenga que resolver. Ese es un tema de Paysandú. Yo no voy a opinar sobre los 5:000.000 de Montaner... No me corresponde. Lo que me corresponde decir es que una institución similar a esta, ocupada por representantes legítimos, electos por el pueblo, merece funcionar dentro de las normas de convivencia democrática que todos suscribimos. Ese aspecto es el que nos corresponde a nosotros, eso es

lo que nos preocupa, y no debemos permanecer indiferentes cuando sucede una cosa de este tipo.

Estoy seguro de que se va a solucionar para bien de los sanduceros y para bien de la democracia.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

Voy a solicitar que la resolución que adoptemos y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con respecto a este tema se remita a las dieciocho juntas departamentales restantes y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: todos los días aprendemos algo. Parece que la palabra “avasallar” es sinónimo de democracia. Democracia es cuando las mayorías mandan. Democracia es cuando se vota en el pleno de una junta y se toma una resolución. ¿Cuál fue la resolución en este caso? Hacer un receso. Aquí no hicimos receso, pero si hubiésemos votado un receso para enero y febrero, todos los que estamos aquí presentes seríamos antidemocráticos.

Por otro lado, se habla del Tribunal de Cuentas, ¡el cuco del Tribunal de Cuentas! Varios años integré la Comisión Permanente N°1; si me votan un cuarto intermedio de cinco minutos les traigo ciento cincuenta kilos de observaciones, de todo tipo, a la Intendencia de Canelones y a esta Junta. Yo mismo levanté la mano para levantar esas observaciones. ¡Qué raro, ¿no?! Debe haber ciento cincuenta kilos de observaciones, reitero; se observó el presupuesto quinquenal, se observaron las rendiciones de cuentas 2010, 2011, 2012 y 2013, y la del 2014, que acá no se tocó, también va a ser observada. Se observaron los presupuestos de esta Junta, las trasposiciones de rubro del señor Intendente y muchas cosas más. ¡Qué raro!

Mi gran preocupación como demócrata es que si en la Junta Departamental de Paysandú hay señores ediles muy preocupados, les falta algo que tienen los hombres. ¡Que vayan al juzgado si tienen tantas pruebas, presenten la denuncia penal y vamos a meter presos a Bertil Bentos y a todos los ediles nacionalistas de Paysandú!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero como vi tanta preocupación, creo que es correcto informar a los preocupados de esta Sala que a esta hora la Junta Departamental de Paysandú está sesionando en forma extraordinaria. O sea que si había

tanta preocupación, esa preocupación se deberá soslayar en el día de la fecha. Como les gusta enterarse por la prensa, lean la prensa de mañana, que ahí va a estar lo que está sucediendo esta noche en la Junta de Paysandú.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por varios señores ediles, con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:15)

EDIL ROBERTO SARAVIA
Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

VERÓNICA MIRANDA
Jefa de Segmento

Cuerpo de Taquígrafos